

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS DE  
PROPÓSITO ESPECIAL

**Sociedad Canal Extensia America S.A. (Antes Sociedad  
Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
Con Informe del Auditor Externo

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

Año terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023

**Índice**

Informe del Auditor Externo sobre los Estados Financieros de Propósito Especial .....	1
Estados Financieros de Propósito Especial	
Estado Separado de Situación Financiera de Propósito Especial .....	5
Estado Separado de Resultados y Otro resultado integral de Propósito Especial.....	6
Estado Separado de Cambios en el Patrimonio de Propósito Especial.....	7
Estado Separado de Flujos de Efectivo de Propósito Especial.....	8
Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial.....	9



**Shape the future  
with confidence**

## Informe del Auditor Externo sobre los Estados Financieros de Propósito Especial

A la Asamblea de Accionistas de:  
Canal Isabel II

### Informe Sobre los Estados Financieros de Propósito Especial

He auditado los estados financieros de propósito especial adjuntos de Sociedad Canal Extensia America S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en la "Bases de la opinión con salvedades", los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, han sido preparados en todos sus aspectos de importancia, de acuerdo con las bases de preparación detalladas en la Nota 2.

### Bases de la Opinión con Salvedades

Tal como se mencionan en la nota 19. Otros activos financieros y la nota 32. Compromisos y Contingencias Litigios, a los estados financieros de propósito especial adjuntos, el 3 de octubre de 2018, la Fiscalía General de la Nación de Colombia ordenó medidas cautelares consistentes en la suspensión del poder dispositivo, embargo y secuestro de las acciones de la Sociedad Canal Extensia América S.A. en la Sociedad Triple A de Barranquilla, que representaba el 82,16% del capital social de la Filial y su entrega en custodia a la Sociedad de Activos Especiales (SAE) originados por supuestos pagos fraudulentos a través del contrato de asistencia técnica. Estas medidas cautelares implican entre otros, que Canal Extensia América S.A. no puede llevar a cabo a partir de ese momento el ejercicio de los derechos que le corresponden a las acciones afectadas y por lo tanto el Grupo Canal de Isabel II pierda el control que hasta ese día ostentaba sobre Sociedad Canal Extensia América S.A.

La Compañía presenta es sus estados financieros \$207,907 millones en el rubro de Otros Activos Financieros, correspondiente a la propiedad que tenía sobre la Compañía Triple A de Barranquilla hasta el 2018 que representa el 49% del total del activo y cuentas por cobrar comerciales y dividendos por cobrar por \$25,932 millones y \$3,286 millones respectivamente que no presentan ajuste alguno por esta situación.

Debido a la incertidumbre jurídica que existe a la fecha de este informe en relación con los asuntos anteriormente mencionados y a que a la fecha no existe participación accionaria sobre Triple A de Barranquilla, no he podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre el valor registrado del otro activo por \$207,907 millones, el valor registrado como cuentas por cobrar a Triple A de Barranquilla que asciende a \$25,932 millones origen del contrato de asistencia técnica y los dividendos por cobrar registrados al 31 de diciembre de 2024 por \$3,286 millones de pesos colombianos. Por lo tanto, no me fue posible determinar si sería necesario algún ajuste sobre los mencionados montos y el impacto en los resultados del período.

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Bogotá D.C.  
Carrera 11 No 98 - 07  
Edificio Pijao Green Office  
Tercer Piso  
Tel. +57 (601) 484 7000

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Medellín – Antioquia  
Carrera 43A No. 3 Sur-130  
Edificio Milla de Oro  
Torre 1 – Piso 14  
Tel: +57 (604) 369 8400

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Cali – Valle del Cauca  
Avenida 4 Norte No. 6N – 61  
Edificio Siglo XXI  
Oficina 502  
Tel: +57 (602) 485 6280

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Barranquilla - Atlántico  
Calle 77B No 59 – 61  
Edificio Centro Empresarial  
Las Américas II Oficina 311  
Tel: +57 (605) 385 2201



**Shape the future  
with confidence**

#### **Párrafo de Énfasis - Incertidumbre Material sobre Negocio en Marcha**

Como se indica en la Nota 2 a los Estados Financieros de Propósito Especial adjuntos al 31 de diciembre de 2024 de Sociedad Canal Extensia America S.A, la Compañía presenta una pérdida neta por \$90,051 millones, la cual aumentó significativamente con respecto al año pasado, presentando pérdidas acumuladas por \$180,464 millones y déficit patrimonial por \$58,494 millones, adicionalmente, sus activos totales no cubren los pasivos a la mencionada fecha, lo cual representa una incertidumbre material sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Los planes de la administración en relación con estas situaciones se describen en la mencionada Nota a los estados financieros. Consecuentemente, los estados financieros fueron preparados bajo el supuesto de negocio en marcha, por lo que no incluyen ajuste o reclasificaciones que pudieran ser necesarios de no resolverse esa situación a favor de la continuidad de las operaciones de la Compañía. Mi opinión no ha sido modificada por este asunto.

#### **Párrafo de Énfasis - Base Contable y Restricción de Uso**

Llamo la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, que describe la base contable. Los estados financieros adjuntos fueron preparados con el propósito de presentarse ante la asamblea de accionistas de Canal de Isabel II. Por lo anterior, los estados financieros adjuntos pueden no ser útiles para otros propósitos. Mi informe está destinado para ser usado por Sociedad Canal Extensia America S.A y no debe ser usado por otras partes. No se modifica mi opinión en relación con este asunto.

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión con salvedades.

#### **Responsabilidades de la Administración en Relación con los Estados Financieros**

La Administración es responsable por la preparación de los estados financieros de acuerdo con las bases de preparación detalladas en la Nota 2; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación de estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.



**Shape the future  
with confidence**

### Responsabilidades del Auditor

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepasso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias; pero no con el propósito de emitir una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.



**Shape the future  
with confidence**

#### **Otros Asuntos**

Los estados financieros de propósito especial bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia al 31 de diciembre de 2023 de Sociedad Canal Extensia America S.A., que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros de propósito especial adjuntos, fueron auditados por mí el cual emití una opinión con salvedades el 22 de marzo de 2024.

Jorge Oscar Piñeiro Tamburrini  
Auditor Externo  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá D.C., Colombia  
7 de marzo de 2025

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Estado Separado de Situación Financiera de Propósito Especial**

	Nota	Al 31 de diciembre de			
		2024	2023		
		(En pesos colombianos)			
<b>Activos</b>					
<b>Activos corrientes:</b>					
Efectivo y equivalentes de efectivo	14	\$ 2,962,674	\$ 3,872,156		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	15	92,582,169	83,223,497		
Cuentas por cobrar entes relacionados	15 y 31	55,645,670	3,224,485		
Inventarios	23	15,680,069	11,534,809		
Activos por impuestos corrientes	13	1,142,782	1,665,082		
Gastos pagados por anticipado		42,191	313,843		
Otros activos no financieros	16	269,353	517,832		
<b>Total activos corrientes</b>		<b>168,324,908</b>	<b>104,351,704</b>		
<b>Activos no corrientes:</b>					
Inversiones en subordinadas	17	50,310,388	39,672,856		
Otros activos financieros	19	207,907,093	207,907,093		
Propiedades y equipo, neto.	20	620,359	727,690		
Cuentas por cobrar entes relacionados, neto.	15 y 31	—	58,085,912		
Activos intangibles, neto	21	937,593	1,054,792		
Propiedades de inversión	22	618,594	618,594		
Impuesto diferido activo	13	7,161,864	7,925,756		
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>267,555,891</b>	<b>315,992,693</b>		
<b>Total activos</b>		<b>\$ 435,880,799</b>	<b>\$ 420,344,397</b>		
<b>Pasivos</b>					
<b>Pasivos corrientes:</b>					
Pasivos por impuestos	13	\$ 3,032,264	\$ 2,608,918		
Préstamos y obligaciones	24	2,899,364	2,393,607		
Préstamos de entes relacionados	31	352,945,105	84,128		
Acreedores y otras cuentas por pagar	25	27,268,582	23,820,829		
Cuentas por pagar entes relacionados	31	48,484,432	45,467,847		
Beneficios a empleados	26	351,128	288,830		
Pasivos no financieros	27	17,493,969	12,244,558		
Provisiones	28	41,899,646	38,080,210		
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>494,374,490</b>	<b>124,988,927</b>		
<b>Pasivos no corrientes:</b>					
Préstamos de entes relacionados.	31	—	268,340,816		
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>—</b>	<b>268,340,816</b>		
<b>Total pasivos</b>		<b>494,374,490</b>	<b>393,329,743</b>		
<b>Patrimonio</b>					
Capital suscrito y pagado	29	115,759,985	115,759,985		
Resultados acumulados		(180,464,135)	(90,413,006)		
Otros resultados integrales		6,210,459	1,667,675		
<b>Total patrimonio</b>		<b>(58,493,691)</b>	<b>27,014,654</b>		
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>\$ 435,880,799</b>	<b>\$ 420,344,397</b>		

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

Norly Martinez Sosa  
Representante Legal

Laura Arrieta M.  
Contador  
T.P. 242947 – T

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Estado Separado de Resultados y Otro Resultado Integral de Propósito Especial**

Nota	Años terminados Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
	(En pesos colombianos)	
Ingresos de actividades ordinarias	8 \$ 6,362,720	\$ 6,386,155
Costos por prestación de servicios	9 (4,026,051)	(4,082,049)
<b>Utilidad bruta</b>	<u>2,336,669</u>	<u>2,304,106</u>
Gastos operacionales	10 (66,472,538)	(91,524,212)
Otros (gastos) ingresos, neto	11 (188,412)	22,348,167
Método de participación en controladas	17 9,264,123	10,321,242
<b>Pérdida de actividades de operación</b>	<u>(55,060,158)</u>	<u>(56,550,697)</u>
Ingreso (costo) financiero, neto	12 (33,503,878)	16,358,468
<b>Pérdida antes de impuesto a las ganancias</b>	<u>(88,564,036)</u>	<u>(40,192,229)</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	13 (1,487,093)	—
<b>Pérdida neta del ejercicio</b>	<u>(90,051,129)</u>	<u>(40,192,229)</u>
Otro resultado integral – Ajuste por conversión en subordinadas y sucursales del exterior		
<b>Total resultados integrales y otro resultado integral</b>	<u>4,542,784</u>	<u>(5,676,902)</u>
	<u>\$ (85,508,345)</u>	<u>\$ (45,869,131)</u>

*Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.*

Norly Martinez Sosa  
Representante Legal

Laura Arrieta M.  
Contador  
T.P. 242947 – T

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Estado Separado de Cambios en el Patrimonio de Propósito Especial**

	Nota	Capital suscrito y pagado	Resultados Acumulados	Resultado del período	Total Resultados Acumulados	Otros Resultado Integral	Patrimonio neto
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	29	\$ 115,759,985	\$ (11,325,249)	\$ (38,895,528)	\$ (50,220,777)	\$ 7,344,577	\$ 72,883,785
Cambios en el patrimonio:							
Distribución de resultados		–	(38,895,528)	38,895,528	–	–	–
Pérdida neta del año		–	–	(40,192,229)	(40,192,229)	(5,676,902)	(45,869,131)
Total cambios en el patrimonio		–	(38,895,528)	(1,296,701)	(40,192,229)	(5,676,902)	(45,869,131)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	29	115,759,985	(50,220,777)	(40,192,229)	(90,413,006)	1,667,675	27,014,654
Cambios en el patrimonio:							
Distribución de resultados		–	(40,192,229)	40,192,229	–	–	–
Pérdida neta del año		–	–	(90,051,129)	(90,051,129)	4,542,784	(85,508,345)
Total cambios en el patrimonio		–	(40,192,229)	(49,858,900)	(90,051,129)	4,542,784	(85,508,345)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>		<b>\$ 115,759,985</b>	<b>\$ (90,413,006)</b>	<b>\$ (90,051,129)</b>	<b>\$ (180,464,135)</b>	<b>\$ 6,210,459</b>	<b>\$ (58,493,691)</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

Norly Martinez Sosa  
 Representante Legal

Laura Arrieta M.  
 Contador  
 T.P. 242947 – T

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Estado Separado de Flujos de Efectivo de Propósito Especial**

	Notas	Años terminados Al 31 de diciembre de	
		2024	2023
(En pesos colombianos)			
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>			
Pérdida neta del año		\$ (90,051,129)	\$ (40,192,229)
<b>Ajustes para conciliar los resultados del ejercicio con el efectivo</b>			
<b>neto provisto por (usado en) las actividades de operación:</b>			
Depreciación	20	132,463	80,555
Amortización de Intangibles	21	117,199	117,199
Deterioros de deudores	15	51,731,166	75,498,197
Método de participación	17	(9,264,123)	(10,321,242)
Cambio en valor razonable de propiedad de inversión			(95,429)
Costo financiero neto	13,30	23,785,114	22,626,883
Diferencia en cambio no realizada		68,100,144	(89,905,804)
Provisión (Reversión) por contingencia	27	3,824,573	(17,717,562)
Impuesto a las ganancias	13	1,487,093	–
<b>Cambios en activos y pasivos operacionales:</b>			
Cuentas por cobrar comerciales y entes relacionados	15	(84,456,637)	46,103,143
Otros activos no financieros	16	248,479	(53,430)
Activo y pasivos por impuestos	13	(2,174,817)	(947,840)
Gastos pagados por anticipado		271,652	(261,505)
Acreedores, otras cuentas por pagar y entes relacionados	24	6,464,338	(2,671,104)
Otros pasivos no financieros	26	5,249,411	9,263,929
Beneficios a empleados	25	62,298	156,715
		(24,472,776)	(8,319,524)
Uso de provisiones	27	(5,137)	
Intereses pagados	13,30	(87,602)	(7,455)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de operación</b>			
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>			
Dividendos recibidos	17	9,018,323	2,881,011
Adquisición propiedad y Equipos	20	(25,132)	–
Adquisición Inventarios	23	(4,145,260)	(12,148,765)
<b>Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión</b>			
		4,847,931	(9,267,754)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación:</b>			
Préstamo recibido de casa Matriz	30	18,828,882	19,191,081
Nuevas obligaciones financieras	24	100,293	–
Pago de préstamos y obligaciones	24	(121,073)	(86,926)
<b>Efectivo neto provisto en las actividades de financiación</b>			
		18,808,102	19,104,155
<b>Cambios netos en el efectivo y equivalentes de efectivo</b>			
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año</b>			
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>			
		\$ 2,962,674	\$ 3,872,156

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

Norly Martinez Sosa  
Representante Legal

Laura Arrieta M.  
Contador  
T.P. 242947 – T

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(En miles de pesos colombianos)

**1 Entidad Que Reporta**

Sociedad Canal Extensia América S.A. (antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A., "INASSA"), (la Compañía) se constituyó el 19 de septiembre de 1996, según la escritura pública No. 3.983 de la Notaría Quinta de Barranquilla y su duración legal es hasta el 31 de diciembre de 2050. La Compañía es controlada por Canal Extensia S.A.U., las cuales forman parte del Grupo Empresarial liderado por su Casa Matriz Canal Isabel II. Este grupo opera en el ámbito económico internacional y tiene una sólida presencia en sectores clave de la economía, especialmente en el sector de servicios públicos.

Las operaciones y transacciones de las entidades del grupo están sujetas a un proceso de consolidación de acuerdo con los principios contables establecidos por las normativas respectivas. Este proceso se lleva a cabo de manera transparente y conforme a prácticas contables y financieras reconocidas a nivel nacional e internacional.

La Compañía tiene por objeto la inversión y/o el gerenciamiento en toda clase de sociedades incluidas las empresas prestadoras de servicios públicos o en aquellas que realicen actividades relacionadas o complementarias con las mismas; la elaboración de estudios técnicos, proyectos y programas, la ejecución de obras, el control de calidad, el montaje de sistemas de controles y telecontroles relacionados con la prestación de servicios públicos, la elaboración de tarifas para la prestación de servicios públicos, la interventoría en contratos de obras o de prestación de servicios públicos, actividades relacionadas con la gestión informática, tales como la comercialización, distribución, aplicación y uso de software y de hardware.

La Compañía tiene su domicilio principal en la carrera 54 No.72-142 en la ciudad de Barranquilla (Colombia) y tiene las siguientes subordinadas y asociadas:

<b>Subordinadas</b>	<b>Participación</b>	<b>Domicilio principal</b>
Gestus Gestión y Servicios S.A.S	98.95%	Barranquilla
Amerika Tecnología y Servicios S.A.S.	100.00%	Barranquilla
		República Dominicana
AAA Dominicana S.A.	65.00%	
Interamericana de Aguas de México S.A. C.V.	99.00%	México
AAA Ecuador Agacase S.A.	99.00%	Ecuador
<b>Asociadas:</b>		
Compañía de Acueducto y Alcantarillado		
Metropolitano de Santa Marta S.A. E.S.P. (1)	35.86%	Santa Marta
Soluciones Andinas de Aguas S.R.E. (2)	50.00%	Uruguay
Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P.	40.00%	Riohacha

- (1) Compañía de Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Santa Marta. S.A. E.S.P. se encuentra en estado de liquidación desde abril de 2017.
- (2) Soluciones Andinas de Aguas S.R.E. es controlada por Canal Extensia S.A.U., casa matriz de Canal Extensia América S.A.

En adición, la Compañía tiene sucursales en el corregimiento San Francisco (Panamá), y en la ciudad de Guayaquil (Ecuador), y una participación del 60% en el Consorcio Agua Los Pozos en Panamá.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**2. Bases de Preparación**

La Compañía prepara sus estados financieros de propósito especial de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), expedidas por el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

Un detalle de las políticas contables está incluido en la Nota 6 de estos estados financieros separados.

Los estados financieros separados deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de la Compañía y sus subordinadas.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados con el propósito de presentarse ante la Asamblea de Accionistas de Canal Isabel II como un requerimiento especial de información de los usuarios de información financiera.

**Negocio en Marcha:**

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía presenta una pérdida neta por \$90,051 millones, pérdidas acumuladas por \$180,464 millones y un déficit patrimonial por \$58,494 millones, si bien el importe en pérdidas es representativo, la Compañía actualmente tiene contratos comerciales vigentes por asistencia que le han permitido generar ingresos operacionales, además de ingresos no operacionales generados por los dividendos resultantes de la participación en las Compañías Subsidiarias. Adicionalmente, la Compañía cuenta con un contrato firmado por préstamo con Casa Matriz del cual puede hacer uso dependiendo de las necesidades de negocio.

De acuerdo a los estatutos, la situación actual de la compañía podría configurar una causal de disolución, ya que el patrimonio neto ha caído por debajo del 50% del capital suscrito.

Ante este escenario, los accionistas han decidido actuar de manera estratégica y, en un plazo de seis meses, contados a partir de la configuración de la causal, implementar medidas para fortalecer el patrimonio y garantizar la continuidad operativa de la compañía. Para ello, se evaluarán acciones que permitan recuperar el equilibrio financiero o, en su caso, realizar los ajustes estatutarios necesarios para preservar la estabilidad y el crecimiento sostenible de la organización.

Con base en lo anterior, los estados financieros han sido preparados bajo el cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha, lo que supone que, con la información disponible a la fecha, la Compañía podrá realizar sus activos y liquidar sus pasivos en el curso normal de los negocios, la administración se encuentra desarrollando estrategias que le permitan llevar a cabo su objeto social, como la recuperación de cartera que está actualmente deteriorada y la gestión de cobro de cartera comercial que le permita fortalecer su flujo de efectivo, por consiguiente, no considera la liquidación de la Compañía en los próximos doce meses.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**3. Moneda Funcional y de Presentación**

Moneda Funcional y Moneda de Presentación – Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional de la Compañía.

Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera – Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas a las tasas de cambio de sus respectivas monedas funcionales a la fecha de las transacciones originales.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a la tasa de cambio de cierre vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todas las diferencias de cambio se imputan al estado de resultados en la línea de otros ingresos o gastos operativos, o en la línea de ingresos o costos financieros, según cual sea la naturaleza del activo o pasivo que las genera.

Las partidas no monetarias que se miden por su costo histórico en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales. Las partidas no monetarias que se miden por su valor razonable en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina ese valor razonable. Las ganancias o pérdidas que surjan de la conversión de las partidas no monetarias se reconocen en función de la ganancia o pérdida de la partida que dio origen a la diferencia por conversión. Por lo tanto, las diferencias por conversión de las partidas cuya ganancia o pérdida son reconocidas en el otro resultado integral o en los resultados se reconocen también en el otro resultado integral o en resultados, respectivamente.

Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es decir, \$4,409.15 y \$ 3,822.05 por US\$1 respectivamente.

**4. Uso de Estimaciones y Juicios**

La preparación de los estados financieros separados de acuerdo con las NIIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

**A. Juicios**

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros separados se describe en las siguientes notas:

**Nota 6 (f)** determinación de las vidas útiles de las propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles

**B. Suposiciones e Incertidumbres de las Estimaciones:**

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**4. Uso de Estimaciones y Juicios (continuación)**

**B. Suposiciones e Incertidumbres de las Estimaciones: (continuación)**

- Nota 13– Reconocimiento de impuesto diferido activo: disponibilidad de ganancias imponibles futuras contra las cuales se pueden utilizar las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas fiscales por amortizar; Tratamiento de incertidumbres tributarias
- Notas 28– Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias: supuestos clave sobre la probabilidad y magnitud de una salida de recursos.
- Nota 30– Medición de la provisión por pérdida de crédito esperada (ECL) cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales: supuestos clave para determinar la tasa de pérdida promedio ponderada.

**5. Bases de Medición**

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado que son medidos al valor razonable; y las propiedades de inversión que son medidas al valor razonable.

**6. Políticas Contables Significativas**

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros separados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

**(a) Ingresos de Actividades Ordinarias Provenientes de Actividades con Clientes**

La Compañía obtiene sus ingresos a través de la inversión y/o el gerenciamiento en toda clase de sociedades incluidas las empresas prestadoras de servicios públicos o en aquellas que realicen actividades relacionadas o complementarias con las mismas; la elaboración de estudios técnicos, proyectos y programas, la ejecución de obras, el control de calidad, el montaje de sistemas de controles y telecontroles relacionados con la prestación de servicios públicos, la elaboración de tarifas para la prestación de servicios públicos, la intervención en contratos de obras o de prestación de servicios públicos, actividades relacionadas con la gestión informática, tales como la comercialización, distribución, aplicación y uso de software y de hardware.

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**(a) Ingresos de Actividades Ordinarias Provenientes de Actividades con Clientes (continuación)**

- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, se distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) se cumple una obligación de desempeño. Prestación de servicios

La Compañía reconoce los ingresos cuando transfiere el control de un producto o servicio a un cliente. El ingreso por prestación de servicios es reconocido en el resultado en proporción al grado de realización de la transacción a la fecha del estado de situación financiera. El grado de realización es evaluado de acuerdo con estudios del trabajo llevado a cabo.

**(b) Beneficios a Empleados**

i. Beneficios por Terminación

Los beneficios por terminación son reconocidos como gasto cuando la Compañía no puede retirar la oferta relacionada con los beneficios o cuando la Compañía reconoce los costos para una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera liquidar los beneficios en su totalidad dentro de los 12 meses posteriores al término del período sobre el que se informa, estos se descuentan.

ii. Beneficios a Empleados a Corto Plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

**(c) Ingresos y Costos Financieros**

Los ingresos y costos financieros de la Compañía incluyen los ingresos y gastos por intereses de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, rendimientos financieros, comisiones y gastos bancarios, movimientos a los gravámenes financiero, costo amortizado de activos financieros y diferencia en cambio.

El ingreso o gasto por interés es reconocido usando el método del interés efectivo.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**(d) Reconocimiento de Costos y Gastos**

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

**(e) Impuestos a las Ganancias**

**I. Impuesto a las Ganancias Corriente**

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se valúan al importe que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias. La legislación y tasas fiscales utilizadas para calcular dichos importes son aquéllas que están aprobadas o cuyo procedimiento de aprobación se encuentra próximo a completarse en la fecha de presentación de información.

Los impuestos corrientes relativos a partidas reconocidas directamente en el patrimonio neto se reconocen en el patrimonio neto y no en el estado de resultados. La administración evalúa periódicamente la posición asumida en relación con los impuestos declarados respecto de situaciones en las que las leyes fiscales son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, registra provisiones sobre los importes adicionales que estima pagar a las autoridades fiscales.

**II. Impuestos Diferidos**

El impuesto diferido se registra considerando las diferencias temporales existentes entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables en la fecha de cierre.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales, excepto:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido surge del reconocimiento inicial de una plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afecta ni el resultado contable ni el resultado fiscal.
- Con respecto a las diferencias temporales gravables relacionadas con inversiones en subsidiarias, entidades asociadas y negocios conjuntos, cuando el momento de reversión de la diferencia temporal puede controlarse y es probable que la diferencia temporal no revierta en un futuro previsible.
- Cuando el activo por impuesto diferido relativo a la diferencia temporal deducible surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afecta ni el resultado contable ni el resultado fiscal.
- Con respecto a las diferencias temporales deducibles relacionadas con inversiones en subsidiarias, entidades asociadas y negocios conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que las diferencias temporales reviertan en un futuro previsible y que haya un beneficio fiscal contra el cual se podrán utilizar las diferencias temporales.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**II. Impuestos Diferidos (continuación)**

El valor neto en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de cierre y se reduce en la medida en la que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todos los activos por impuestos diferidos se puedan utilizar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que el beneficio fiscal futuro permita recuperar el activo por impuesto diferido.

Al evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, la Compañía se basa en los mismos supuestos utilizados en la información proyectada incluida en otras secciones de los estados financieros separados y en otros informes de la administración, los cuales reflejan, entre otras cosas, el impacto potencial que podrían tener los acontecimientos climáticos en el negocio, como incrementos en los costos de producción como resultado de las medidas para reducir las emisiones de carbono.

Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido se calculan a las tasas fiscales que se espera sean aplicables en el período en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en las tasas fiscales promulgadas a la fecha de presentación de estos estados financieros separados.

**Impuesto sobre las Ventas**

Los gastos y activos se registran netos del importe de los impuestos sobre ventas, excepto:

- Cuando el impuesto sobre ventas incurrido en una adquisición de activos o servicios no pueda recuperarse de la autoridad fiscal, en cuyo caso el impuesto sobre ventas se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte de la partida de gastos, según corresponda.
- Cuando las cuentas por cobrar y por pagar se presentan incluyendo el importe de los impuestos sobre las ventas.

El importe neto de los impuestos sobre las ventas recuperables a través de, o pagaderos a, las autoridades tributarias se incluyen como parte de las cuentas por cobrar o por pagar en el estado de situación financiera.

**(f) Propiedades, Planta y Equipo**

**i. Reconocimiento y Medición**

Los elementos de propiedades, planta y equipo son medidos al costo, menos su correspondiente depreciación acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas por deterioro acumulado.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedad, planta y equipo netos en resultados.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**ii. Costos Posteriores**

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades, planta y equipo se capitaliza si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

**iii. Depreciación**

La depreciación se calcula, sobre el monto depreciable que corresponda al costo del activo. Los elementos de propiedades, planta y equipo no presentan valor residual. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de las propiedades, planta y equipo. Los activos arrendados son depreciados en el periodo más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del término del arrendamiento. El terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas para los periodos actuales y comparativos son los siguientes:

<b>Activo</b>	<b>Años</b>
Edificios	20 – 50
Maquinaria y equipo	10
Equipo de computación y comunicación	5
Equipo de transporte	5
Muebles y enseres	10

La depreciación se calcula, sobre el monto depreciable que corresponda al costo del activo y es revisada en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Los elementos de propiedades, planta y equipo no presentan valor residual.

**(g) Activos Intangibles**

El costo de los activos intangibles es su valor razonable a la fecha de la adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización y cualquier pérdida acumuladas por deterioro del valor.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro, siempre que exista un indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El periodo y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada periodo sobre el que se informa.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado del resultado cuando se da de baja el activo.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**(h) Instrumentos Financieros**

Los instrumentos financieros son cualquier derecho u obligación que surge de un contrato, que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de patrimonio en la contraparte.

**i) Activos Financieros**

**Reconocimiento Inicial y Medición**

Al momento de su reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican de la siguiente manera: como activos financieros medidos subsecuentemente a su costo amortizado, a valor razonable con cambios en ORI y a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial depende de las características de los flujos de efectivo del activo financiero y el modelo de negocios de la Compañía para gestionar dichos activos. Con excepción de las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente financiero significativo o para las cuales la Compañía ha aplicado el recurso práctico, la Compañía un activo financiero inicialmente a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no está medido al valor razonable en resultados, los costos de transacción. Las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente financiero significativo o para las cuales la Compañía ha aplicado el recurso práctico se miden al precio de la transacción.

Para que un activo financiero pueda clasificarse y medirse a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, dicho activo debe dar lugar a flujos de efectivo que sean exclusivamente pagos de capital e intereses (SPPI, por sus siglas en inglés) respecto del monto de capital pendiente. Dicha evaluación se conoce como la prueba de instrumento financiero para cobrar principal e interés y se realiza a nivel de instrumento. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solamente pagos de capital e intereses se clasifican y se valúan a su valor razonable con cambios en resultados, sin importar el modelo de negocios.

El modelo de negocio de la Compañía para gestionar activos financieros se refiere a la forma en que gestiona sus activos financieros para poder generar flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se derivarán de obtener flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros, o de ambos. Los activos financieros que se clasifican y valúan a su costo amortizado se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, mientras que los activos financieros que se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en ORI se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales, la venta de los activos financieros o ambos.

Para fines de valuación subsecuente, los activos financieros se clasifican en cuatro categorías:

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro de un marco de tiempo establecido por una norma o convención del mercado (regular way trades) se reconocen en la fecha de negociación; es decir, la fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o a vender el activo.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**Medición Posterior**

- Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI con reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos financieros para cobrar o vender "IFCV")
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI sin reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas tras darse de baja (instrumentos de patrimonio)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

**Activos Financieros a Costo Amortizado (Instrumentos de Deuda)**

Los activos financieros se miden posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva (EIR, por sus siglas en inglés), menos el deterioro. Las ganancias y pérdidas se registran en resultados cuando el activo se da de baja, se modifica o se deteriora.

Los activos financieros a costo amortizado de la Compañía incluyen cuentas por cobrar comerciales, préstamos a asociadas, y se incluyen como parte de activos financieros no corrientes.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, los ingresos por intereses, la revalorización de monedas extranjeras y las pérdidas por deterioro o reversiones de pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados y se calculan al igual que los activos financieros medidos a su costo amortizado. Los cambios restantes en el valor razonable se reconocen en ORI. Después de ser dados de baja, el cambio acumulado en el valor razonable reconocido en ORI es reciclado al estado de resultados.

**Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en ORI (Instrumentos de Patrimonio)**

Al momento del reconocimiento inicial, la Compañía puede optar por clasificar irrevocablemente sus inversiones de capital como instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en ORI cuando cumplan con la definición de capital bajo la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación, y no sean mantenidos con fines de negociación. Esta clasificación se determina instrumento por instrumento.

Las ganancias y pérdidas de estos activos financieros nunca se reciclan a resultados. Los dividendos se reconocen como otros ingresos en el estado de resultados cuando se ha establecido el derecho a recibirlos, excepto cuando la Compañía se beneficia de dichos ingresos como una recuperación de parte del costo del activo financiero, en cuyo caso, dichas ganancias son registradas en otros resultados integrales. Bajo esta clasificación, los instrumentos de patrimonio no están sujetos a evaluación por deterioro.

**Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados**

Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el estado de situación financiera a valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados (continuación)**

Esta categoría incluye instrumentos derivados e inversiones de capital cotizadas en bolsa las cuales la Compañía no ha decidido irrevocablemente clasificar como a valor razonable con cambios en ORI. Los dividendos provenientes de inversiones en acciones cotizadas en bolsa se reconocen como otros ingresos en el estado de resultados cuando se ha establecido el derecho a obtener un pago.

Un derivado implícito en un contrato híbrido, con un pasivo financiero o con un contrato anfitrión no financiero, se separa del contrato anfitrión y se reconoce como un derivado separado si: las características económicas y los riesgos no están relacionados estrechamente con los del contrato anfitrión; un instrumento separado con las mismas condiciones que el derivado implícito cumpliría con la definición de derivado; y el contrato híbrido no se mediría a su valor razonable con cambios en resultados. Los derivados implícitos se miden a su valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en los resultados del período. Una reevaluación solamente ocurre si surge un cambio en las condiciones del contrato que modifique en forma significativa los flujos de efectivo que de otra manera se requerirían, o una reclasificación de un activo financiero fuera de la categoría de valor razonable con cambios en resultados.

**Baja de Activos Financieros**

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- El derecho para recibir los flujos de efectivo del activo ha expirado, o
- La Compañía ha transferido su derecho para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material para el tercero bajo un acuerdo de transferencia; y (a) la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Compañía ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos bajo un acuerdo de transferencia, evalúa si ha retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control del mismo, la Compañía sigue reconociendo el activo transferido en la medida de su participación continuada en el mismo. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden sobre una base que refleje los derechos y obligaciones que la Compañía haya retenido.

**Deterioro**

Las siguientes notas proporcionan mayores revelaciones relacionadas con el deterioro de activos financieros:

- Revelaciones de los supuestos significativos Nota 4
- Cuentas por cobrar comerciales, incluyendo activos contractuales Nota 15

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**Deterioro (continuación)**

La Compañía reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas (ECL, por sus siglas en inglés) para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales por pagar bajo el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera obtener, descontados con base en una aproximación de la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los flujos de efectivo derivados de la venta de la garantía colateral mantenida u otras mejoras crediticias que sean integrales para las condiciones contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en dos etapas. Para las exposiciones crediticias para las que no ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, la estimación se determina por los siguientes doce meses. Para exposiciones a riesgo de crédito en las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se debe reconocer una provisión por las pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante de la exposición al riesgo, sin importar en qué fecha suceda el incumplimiento (una pérdida crediticia esperada por toda la vida de los instrumentos).

Para cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales, la Compañía aplica un enfoque simplificado para calcular las pérdidas crediticias esperadas. Por lo tanto, la Compañía no monitorea los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una provisión para pérdidas con base en las pérdidas crediticias esperadas por toda la vida de los deudores en cada fecha de reporte. La Compañía ha establecido una matriz de provisiones que se basa en su historial de pérdidas crediticias, ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico.

La Compañía considera que un activo financiero está en mora cuando los pagos contractuales tienen 90 días de vencimiento. Sin embargo, en ciertos casos, la Compañía también puede considerar que un activo financiero está en mora cuando la información interna o externa indica que es poco probable que reciba los montos contractuales pendientes en su totalidad antes de tomar en cuenta las mejoras de crédito mantenidas por la Compañía. Un activo financiero se da de baja cuando no existe una expectativa razonable de que los flujos de efectivo contractuales se recuperarán.

**ii) Pasivos Financieros**

**Reconocimiento Inicial y Medición**

Los pasivos financieros se clasifican en la fecha de reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y obligaciones, cuentas por pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura efectiva.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y para los préstamos y obligaciones y las cuentas por pagar se netean los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen prestamistas comerciales y otras cuentas por pagar, los préstamos y obligaciones, incluyendo los sobregiros bancarios.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**Reconocimiento Inicial y Medición (continuación)**

Esta categoría generalmente se aplica a los préstamos y obligaciones que devengan intereses. Ver Nota 24 para más información.

**Medición Posterior**

Para fines de reconocimiento posterior, los pasivos financieros se clasifican en las siguientes dos categorías:

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Pasivos financieros a costo amortizado (préstamos y obligaciones)

**Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados**

Los pasivos financieros valuados a su valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros para fines de negociación y pasivos financieros valuados al momento del reconocimiento inicial a su valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para su negociación si se adquieren con el propósito de ser recomprados en el corto plazo. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados que negocie la Compañía y que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura, según se define en la NIIF 9. Los derivados implícitos separados también se clasifican para fines de negociación, salvo que se designen como instrumentos de cobertura efectiva.

Las pérdidas o ganancias de los pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado de resultados.

Los pasivos financieros designados en el reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados se designan en la fecha inicial de reconocimiento sólo si cumplen con los criterios establecidos en la NIIF 9. La Compañía no ha designado ningún pasivo financiero como a valor razonable con cambios en resultados.

**Pasivos Financieros a Costo Amortizado (Préstamos y Obligaciones)**

Esta categoría es la más relevante para la Compañía. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y obligaciones que devengan intereses se miden posteriormente a su costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva (EIR). Las pérdidas y ganancias se reconocen en el estado de resultados cuando se dan de baja los pasivos, así como los intereses devengados de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**Pasivos Financieros a Costo Amortizado (Préstamos y Obligaciones) (continuación)**

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición y las cuotas o costos que sean parte integral del método de tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce bajo el rubro gastos financieros en el estado de resultados.

Esta categoría generalmente se aplica a los préstamos y obligaciones que devengan intereses. Ver Nota 24 para más información.

**Baja de Pasivos Financieros**

Un pasivo financiero se deja de reconocer cuando la obligación se cumple, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

**iii) Composición de Instrumentos Financieros**

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se reporta en el estado consolidado de situación financiera si existe actualmente un derecho legalmente exigible para compensar los montos reconocidos y existe la intención de liquidarlos por el monto neto, o de realizar los activos y liquidar los pasivos en forma simultánea.

**(i) Deterioro**

**Castigo**

El valor en libros bruto de un activo financiero se da de baja cuando la Compañía tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte del mismo. Para los clientes individuales, la Compañía tiene una política de cancelación del valor bruto en libros cuando el activo financiero tiene un vencimiento de 360 días basado en la experiencia histórica de recuperaciones de activos similares. Para los clientes corporativos, la Compañía realiza una evaluación individual con respecto al tiempo y al monto de la cancelación en función de si existe una expectativa razonable de recuperación. La Compañía no espera una recuperación significativa de la cantidad cancelada. Sin embargo, los activos financieros que se dan de baja aún podrían estar sujetos a actividades de cumplimiento para cumplir con los procedimientos de la Compañía para la recuperación de los montos adeudados.

**(j) Capital Social**

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**(k) Arrendamientos**

**a. Arrendamientos**

La Compañía evalúa al inicio del contrato si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

**Como Arrendatario**

La Compañía aplica un enfoque único de reconocimiento y medición para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor. La Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento para realizar pagos por arrendamiento y activos por derecho de uso que representan el derecho a utilizar los activos subyacentes.

**Activos por Derecho de Uso**

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan para cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el monto de las obligaciones de arrendamiento reconocidas, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados en o antes de la fecha de inicio menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido. Los activos por derecho de uso se deprecian de forma lineal durante el plazo más corto del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos de la siguiente manera:

Edificios	De 3 a 15 años
Maquinaria y equipo	De 3 a 15 años
Licencias	<u>De 3 a 5 años</u>

Si la propiedad del activo arrendado se transfiere a la Compañía al final del plazo del arrendamiento o el costo refleja el ejercicio de una opción de compra, la depreciación se calcula utilizando la vida útil estimada del activo.

Los activos por derecho de uso también están sujetos a pruebas de deterioro al ser un activo no financiero. Ver las políticas contables de la sección h. Deterioro de activos no financiero.

**ii) Pasivos por Arrendamiento**

Al calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, la Compañía utiliza su tasa de interés incremental en la fecha de inicio del arrendamiento, porque la tasa de interés implícita en el arrendamiento no es fácilmente determinable. Despues de la fecha de comienzo del arrendamiento, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses devengados y se reduce en proporción a los pagos por arrendamiento realizados.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**ii) Pasivos por Arrendamiento (continuación)**

Adicionalmente, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir cuando se presenta una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos por arrendamiento (por ejemplo, cambios a pagos futuros que resulten de cambios en un índice o tasa utilizados para calcular dichos pagos), o una modificación a la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

Los pasivos por arrendamiento de la Compañía se incluyen en préstamos y obligaciones que devengan intereses.

**iii) Arrendamientos a Corto Plazo y Arrendamientos en los que el Activo Subyacente es de Bajo Valor**

La Compañía aplica la exención de reconocimiento de arrendamiento a corto plazo a sus arrendamientos a corto plazo de maquinaria y equipo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos desde la fecha de inicio y no contiene una opción de compra).

La compañía también aplica la exención al reconocimiento de los arrendamientos de activos de bajo valor a los arrendamientos de equipo de oficina y otros que se consideran de bajo valor. Los pagos por arrendamiento a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como un gasto conforme se devengan sobre la base de línea recta durante el plazo del arrendamiento.

**Arrendador**

Los arrendamientos en los cuales la Compañía no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente arrendado se clasifican como arrendamientos operativos. Los ingresos por arrendamiento se reconocen sobre la base de línea de recta durante el plazo del arrendamiento y se incluyen como parte de los ingresos en el estado de resultados debido a su naturaleza operativa.

Los costos directos iniciales incurridos al negociar y contratar un arrendamiento operativo se añaden al importe en libros del activo subyacente arrendado y se reconocen en resultados durante el plazo del arrendamiento aplicando el mismo criterio que para los ingresos por arrendamiento. Los arrendamientos contingentes se reconocen como ingresos en el periodo en el que se obtienen ingresos en el periodo en el que se obtienen.

**(I) Provisiones**

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El saneamiento del descuento se reconoce como costo financiero.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**(I) Provisiones (continuación)**

El saldo de la provisión para litigios cubre demandas laborales, administrativas y civiles interpuestas contra la Compañía. Se espera que sean resueltas durante el 2025. De acuerdo con la opinión de los Administradores, después de la correspondiente asesoría legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2024, ver notas 28 y 32.

**(m) Deterioro de Activos no Financieros**

Las siguientes notas proporcionan mayores revelaciones relacionadas con el deterioro de activos no financieros:

Revelaciones de los supuestos significativos Nota 4

Propiedad y equipo Nota 20

Activos intangibles Nota 21.

La Compañía evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que un activo está deteriorado. Si hay algún indicio, o cuando se requiere realizar la prueba anual de deterioro, la Compañía estima el importe recuperable del activo, que es el mayor entre el valor razonable del activo o de las unidades generadoras de efectivo menos los costos de enajenación y su valor en uso. El valor recuperable se determina de forma individual para cada activo, a menos que éste no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupo de activos.

Cuando el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo La Compañía evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que un activo está deteriorado. Si hay algún indicio, o cuando se requiere realizar la prueba anual de deterioro, la Compañía estima el importe recuperable del activo, que es el mayor entre el valor razonable del activo o de las unidades generadoras de efectivo menos los costos de enajenación y su valor en uso.

El valor recuperable se determina de forma individual para cada activo, a menos que éste no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupo de activos. Cuando el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor en libros hasta su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro de las operaciones continuadas se reconocen en el estado de resultados en los rubros de gastos correspondientes a la función del activo depreciado, excepto para los activos materiales previamente revalorizados, cuya revalorización está registrada en otros resultados integrales. En este caso, la pérdida por deterioro también se registra en otro resultado global hasta compensar el importe de la revalorización anterior.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**(m). Deterioro de Activos no Financieros (continuación)**

Para todos los activos, en cada fecha de cierre se realiza una evaluación para determinar si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro registrada en períodos anteriores ya no existe o ha disminuido. Si hay tal indicio, la Compañía estima el importe recuperable del activo o de las unidades generadoras de efectivo. La pérdida por deterioro registrada en períodos anteriores se revierte sólo si ha habido un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. La reversión se limita de forma que el valor en libros del activo no supere su importe recuperable, ni exceda el valor en libros que se habría determinado, neto de amortización, de no haberse reconocido la pérdida por deterioro en períodos anteriores. Dicha reversión se registra en el estado de resultados a menos que el activo se contabilice a su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se registra como un incremento de la revaluación.

**7. Normas Emitidas no Vigentes**

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. La Compañía adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

**NIIF 17: Contratos de Seguros**

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.

El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:

- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable)
- Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración

La NIIF 17 ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto 1271 de 2024, la cual aplicara a partir del 1 de enero de 2027. La Compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**7. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)**

**NIIF 18: Presentación y Revelación en Estados Financieros**

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros. La NIIF 18 introduce nuevos requisitos de presentación dentro del estado de resultados, incluidos totales y subtotales específicos. Además, las entidades deben clasificar todos los ingresos y gastos dentro del estado de resultados en una de cinco categorías: operativa, inversión, financiación, impuestos a las ganancias y operaciones discontinuadas, de las cuales las tres primeras son nuevas.

También requiere la divulgación de medidas de desempeño definidas por la gerencia recientemente, subtotales de ingresos y gastos, e incluye nuevos requisitos para la agrupación y desagregación de información financiera basada en las "funciones" identificadas de los estados financieros primarios (EFP) y las notas.

Además, se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las operaciones según el método indirecto, de "ganancias o pérdidas" a "ganancias o pérdidas operativas" y eliminar la optionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses.

La NIIF 18 no ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

**NIIF 19: Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar**

En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19, que permite a las entidades elegibles optar por aplicar sus requisitos de divulgación reducidos mientras siguen aplicando los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas contables NIIF. Para ser elegible, al final del período de presentación de informes, una entidad debe ser una subsidiaria según se define en la NIIF 10, no puede tener obligación pública de rendir cuentas y debe tener una matriz (última o intermedia) que prepare estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplan con las normas contables NIIF.

La NIIF 19 no ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

**Mejoras 2022**

**Modificaciones a la NIIF 16: Pasivo por Arrendamiento en una Venta con Arrendamiento Posterior**

Las modificaciones de la NIIF 16 especifican los requisitos que un vendedor–arrendatario utiliza para medir el arrendamiento, responsabilidad derivada de una operación de venta y arrendamiento posterior, para garantizar que el vendedor–arrendatario no reconozca ningún importe de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que conserva.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**7. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)**

**Modificaciones a la NIC 1: Pasivos no Corrientes con Condiciones Pactadas.**

Las modificaciones a la NIC 1 especifican los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran:

- Que se entiende por derecho a diferir la transacción
- Debe existir un derecho a diferir el pago al final del período sobre el que se informa.
- La clasificación no se vea afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento

Además, una entidad debe revelar cuándo un pasivo que surge de un contrato de préstamo se clasifica como no corriente y el derecho de la entidad a diferir la liquidación depende del cumplimiento de condiciones convenidas dentro de los doce meses siguientes.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

**Mejoras 2023**

**Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7: Acuerdos de Financiación con Proveedores.**

Las modificaciones a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y a la NIIF 7 Instrumentos financieros, aclaran las características de los acuerdos de financiación con proveedores y exigen información a revelar adicional sobre dichos acuerdos. Los requisitos de información a revelar tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación con proveedores sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

**Modificaciones a la NIC 12: Reforma Fiscal Internacional– Reglas del Modelo del Segundo Pilar.**

Las modificaciones a la NIC 12 se han introducido en respuesta a las normas del segundo pilar de la OCDE relativas a la prevención de la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios e incluyen:

- Una excepción temporal obligatoria al reconocimiento y la divulgación de los impuestos diferidos que surjan de la implementación jurisdiccional de las normas modelo del segundo pilar; y
- Requisitos de divulgación para las entidades afectadas para ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender mejor la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del segundo pilar que surjan de esa legislación, en particular antes de su fecha de entrada en vigor.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**7. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)**

**Modificaciones a la NIC 21: Ausencia de Convertibilidad.**

En agosto de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera para especificar cómo una entidad debe evaluar si una moneda es convertible y cómo debe determinar una tasa de cambio de contado cuando no hay convertibilidad. Las modificaciones también requieren la divulgación de información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo el hecho de que la moneda no sea convertible con la otra moneda afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, la posición financiera y los flujos de efectivo de la entidad.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

**8. Ingresos de Actividades Ordinarias**

El siguiente es el detalle de los ingresos por actividades ordinarias:

	<b>AI 31 de diciembre de 2024</b>	<b>AI 31 de diciembre de 2023</b>
Entes relacionados – Asistencias técnicas extranjeras	\$ 6,221,498	\$ 5,930,592
Entes relacionados – Asistencias técnicas nacionales	–	316,337
Otros ingresos	141,222	139,226
	<b>\$ 6,362,720</b>	<b>\$ 6,386,155</b>

**9. Costos por Prestación de Servicios**

El siguiente es un detalle de los costos por prestación de servicios:

	<b>AI 31 de diciembre de 2024</b>	<b>AI 31 de diciembre de 2023</b>
Costo de gerenciamiento por asistencia técnica	\$ 3,270,962	\$ 3,316,458
Costo de gerenciamiento por asistencia técnica accionista	755,089	765,591
	<b>\$ 4,026,051</b>	<b>\$ 4,082,049</b>

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**10. Gastos Operacionales**

El siguiente es un detalle de los gastos operacionales:

	<b>AI 31 de diciembre de 2024</b>	<b>AI 31 de diciembre de 2023</b>
Deterioro de deudores (1)	\$ 51,731,166	\$ 75,498,197
Impuestos	3,747,000	2,608,901
Provisiones	3,712,391	4,194,996
De personal – Empleados (2)	3,386,961	2,666,290
Honorarios	2,567,235	5,276,320
Servicios	256,979	213,194
Arrendamientos	208,642	190,582
De viajes	185,080	152,037
Diversos	160,348	289,386
Depreciaciones	121,134	80,555
Amortizaciones	117,199	117,199
Mantenimiento y reparaciones	103,086	90,334
Seguros	82,747	30,866
Contribuciones y afiliaciones	54,351	52,131
Adecuaciones e instalaciones	28,824	8,854
Legales	9,395	54,370
	<b>\$ 66,472,538</b>	<b>\$ 91,524,212</b>

- (1) La variación corresponde principalmente a la disminución de gasto por concepto de deterioro de deudores, el cual para el período 2023 se provisionó mayor valor.
- (2) El siguiente es un detalle del gasto de personal:

	<b>AI 31 de diciembre de 2024</b>	<b>AI 31 de diciembre de 2023</b>
Sueldos y salarios	\$ 2,179,874	\$ 1,449,466
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	487,483	465,740
Otros gastos de personal	306,448	393,032
Aportaciones a la seguridad social	217,198	181,272
Gastos por beneficios post-empleo, planes de aportaciones definidas	195,958	176,780
	<b>\$ 3,386,961</b>	<b>\$ 2,666,290</b>

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**11. Otros (Gastos) Ingresos, Neto**

El siguiente es el detalle de los otros ingresos (gastos), neto por los años:

	AI 31 de diciembre de 2024	AI 31 de diciembre de 2023
Recuperación de seguros	\$ 1,413	\$ —
Recuperación de provisiones	—	22,322,236
Valor razonable de propiedad e inversión	—	95,429
Otros ingresos	14	10
Devoluciones Arrendamientos	(796)	—
<b>Otros Ingresos</b>	<b>\$ 631</b>	<b>\$ 22,417,675</b>
Otros gastos (1)	\$ (184,197)	\$ —
Multas y sanciones	(4,846)	(69,508)
<b>Otros Gastos</b>	<b>(189,043)</b>	<b>(69,508)</b>
<b>Otros gastos netos, reconocido en resultados</b>	<b>\$ (188,412)</b>	<b>\$ 22,348,167</b>

(1) Gastos no deducibles provenientes de la sucursal en el exterior (Ecuador).

**12. Ingresos (Costos) Financieros, Neto**

El siguiente es el detalle de los ingresos (costos financieros), netos por los años:

	AI 31 de diciembre de 2024	AI 31 de diciembre de 2023
Diferencia en cambio	\$ 78,722,947	\$ 168,504,088
Ingresos por Prestamos a empresas del grupo	15,941,085	11,214,134
Ingresos por intereses en cuentas por cobrar	836,536	1,289,987
Ingresos por Rendimientos financieros	198,738	246,187
<b>Ingresos Financieros</b>	<b>95,699,306</b>	<b>181,254,396</b>
Diferencia en cambio gastos	(105,296,076)	(141,946,376)
Gastos de intereses de préstamos con vinculados	(23,594,504)	(22,425,772)
Gastos de intereses de préstamos con particulares	(191,259)	(201,111)
Gastos de intereses de cuentas por pagar	(121,345)	(328,844)
Gastos de intereses de Pasivos por Arrendamientos	—	6,175
<b>Gastos financieros</b>	<b>(129,203,184)</b>	<b>(164,895,928)</b>
<b>Gastos financieros neto reconocido en resultados</b>	<b>\$ (33,503,878)</b>	<b>\$ 16,358,468</b>

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**13. Impuesto a las Ganancias**

**Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes**

El siguiente es un detalle del activo/pasivo para el impuesto sobre la renta:

	<b>AI 31 de diciembre de 2024</b>	<b>AI 31 de diciembre de 2023</b>
<b>Activo por Impuesto Corriente</b>		
Saldo a favor corriente (1)	\$ 1,142,782	\$ 1,665,082
<b>Total activos por impuesto corriente</b>	<b>\$ 1,142,782</b>	<b>\$ 1,665,082</b>
<b>Pasivo por Impuesto Corriente</b>	<b>AI 31 de diciembre de 2024</b>	<b>AI 31 de diciembre de 2023</b>
Impuesto corriente (2)	\$ 2,366,990	\$ 2,053,236
Impuesto corriente consorcio Panamá (2)	2,265	–
Otros Impuestos por pagar (3)	663,009	555,682
<b>Total Pasivo por impuesto corriente</b>	<b>\$ 3,032,264</b>	<b>\$ 2,608,918</b>

(1) Corresponde al saldo a favor por impuesto de renta.

(2) Corresponde al saldo por pagar impuesto de RENTA Sucursal Panamá.

(3) Corresponde al saldo por pagar impuesto de IVA sucursal Panamá.

No se realiza compensación por pertenecer a saldos de entidades distintas: El Activo corresponde a saldo a favor del impuesto de renta de Colombia y el pasivo corresponde a impuesto de renta en Panamá

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2024 y de 2023, respectivamente, son los siguientes:

**Estado de Resultados**

	<b>AI 31 de diciembre de 2024</b>	<b>AI 31 de diciembre de 2023</b>
<b>Impuestos a las ganancias</b>		
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	\$ 720,273	\$ –
Ajuste relacionado con el impuesto corriente del ejercicio anterior	2,928	–
Impuesto diferido surgido de la baja, o la reversión de bajas anteriores, de saldos de activos por impuestos diferidos, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 56, NIC 12 (Activos diferidos no procedentes),	763,892	–
Gasto por impuesto sobre la renta por operaciones continuadas	1,487,093	–
Impuesto de renta asociado a contingencias derivados de litigios	\$ –	\$ –

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**13. Impuesto a las Ganancias (continuación)**

**Tasa Efectiva de Tributación**

La conciliación de la tasa efectiva de tributación del 2024 aplicable por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
<b>(Pérdida) antes del impuesto a las ganancias por operaciones continuadas</b>	\$ (88,564,036)	\$ (40,192,229)
(Pérdida) antes del impuesto a las ganancias por operaciones discontinuadas	—	—
<b>(Pérdida) del ejercicio antes del impuesto sobre la renta A la tasa legal de impuestos del 35%</b>	<b>(88,564,036)</b> <b>(30,997,412)</b>	<b>(40,192,229)</b> <b>(14,067,280)</b>
Gastos no deducibles de impuestos:		
Diferencia permanente 1	193,775,616	241,612,966
Diferencia permanente 2	(88,351,075)	(203,233,936)
Dividendos Reconocidos fiscalmente	6,298,526	2,881,011
Rentas exentas 3	(4,890,984)	(1,067,813)
Total Base	<b>\$ 75,384,671</b>	<b>\$ 26,124,949</b>
<b>A la tasa efectiva de impuesto del 35% (2024)</b>	<b>85%</b>	<b>65%</b>

Los principales cambios de la tasa efectiva de tributación son las siguientes:

1. Gastos no deducibles: Deterioro provisiones de cartera, intereses financieros y diferencia en cambio.
2. Ingresos no deducibles: Recuperaciones, método de participación y diferencia en cambio.
3. Rentas exentas provenientes del can (Comunidad Andina).

**Tasa de Tributación Depurada (TTD)**

Para el año gravable 2024, de acuerdo con el cálculo abajo señalado, la tasa mínima de tributación es del 24%. Dado lo anterior, la Compañía no reconoce gasto por concepto de impuesto.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**13. Impuesto a las Ganancias (continuación)**

**Tasa de Tributación Depurada (TTD) (continuación)**

	<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>
<b>Impuesto Depurado</b>		
Impuesto neto de renta.	\$ 720,273	\$ –
(+) Descuentos o créditos tributarios	347,302	329,810
(–) Impuesto sobre la renta por rentas pasivas provenientes de entidades controladas del exterior		
<b>Total Impuesto Depurado (ID)</b>	<b>1,067,575</b>	329,810
<b>Utilidad Depurada</b>		
Utilidad contable o financiera antes de impuestos.	(88,564,036)	(40,192,229)
(+) Diferencias permanentes consagradas en la ley y que aumentan la renta líquida.	115,201,526	52,375,082
(–) Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, que afectan la utilidad contable o financiera.	–	–
(–) Valor ingreso método de participación patrimonial del respectivo año gravable	(9,776,985)	(11,115,040)
(–) Valor neto de ingresos por ganancia ocasional que afectan la utilidad contable o financiera	–	–
(–) Rentas exentas por aplicación de tratados para evitar la doble imposición	(4,875,437)	–
(–) Compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva tomados en el año gravable y que no afectaron la utilidad contable del periodo.	(7,447,760)	–
<b>Total Utilidad Depurada (UD)</b>	<b>\$ 4,537,308</b>	\$ 1,067,813
<b>Tasa de Tributación Depurada (ID/UD)</b>	<b>24%</b>	<b>31%</b>
<b>Impuesto a adicionar (UD * 15%) – ID</b>	<b>\$ –</b>	<b>\$ –</b>
Este cálculo se determinará cuando la TTD sea inferior al 15%		

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**13. Impuesto a las Ganancias (continuación)**

**Impuesto Diferido**

El activo/pasivo neto por el impuesto diferido se compone de los siguientes conceptos:

	Estado de Situación Financiera		Estado de Resultados	
	2024	2023	2024	2023
(En miles de pesos)				
Depreciación acelerada de propiedades, planta y equipo para fines impositivos	\$ 38,117	\$ 38,117	\$ -	\$ -
Revaluaciones de propiedades de inversión al valor razonable	-	-	-	-
Revaluaciones de terrenos y edificios al valor razonable	-	-	-	-
Demás diferencias temporarias	(4,699,578)	(4,699,578)	-	-
Demás diferencias temporarias	4,872,764	4,872,763	-	-
Pérdidas fiscales disponibles para compensación contra utilidades fiscales futuras (1)	<u>6,950,561</u>	<u>7,714,454</u>	<u>763,8923</u>	-
<b>Activo/Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<b>\$ 7,161,864</b>	<b>\$ 7,925,756</b>	<b>\$ 763,892</b>	<b>\$ -</b>

(1) El siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva que no han sido utilizadas y sobre las cuales la Compañía tiene registrado impuestos diferidos:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	Año vencimiento
<b>Pérdidas fiscales:</b>			
Pérdidas fiscales de 2016	\$ 11,224,698	\$ 11,224,698	Indefinido
Pérdidas fiscales de 2018	3,812,338	3,812,338	2030
Pérdidas fiscales de 2019		1,295,825	2031
	<u>\$ 15,037,036</u>	<u>\$ 16,332,861</u>	
<b>Excesos de renta presuntiva</b>			
Renta presuntiva 2016	\$ 3,078,665	\$ 3,078,665	Indefinido
Renta presuntiva 2017	408,011	408,011	2022
Renta presuntiva 2018	3,609,349	3,609,349	Indefinido
	<u>\$ 7,096,025</u>	<u>\$ 7,096,025</u>	

(1) Los principales cambios en el impuesto diferido son los siguientes:

1. Recuperación de créditos fiscales periodo 2019

No se presentan variaciones en diferencias temporarias a corte 2024, manteniendo un panorama conservador.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**13. Impuesto a las Ganancias (continuación)**

**Impuesto Diferido Activo Reconocido**

El impuesto diferido activo reconocido en estados financieros asciende a la suma de \$11.861.926, principalmente compuesto por los siguientes conceptos:

	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2024</u>
<b>Impuesto Diferido Activos</b>	
Cuentas por pagar–Dif. en Cambio	\$ 4,872,763
Pérdidas fiscales trasladables	6,950,561
Propiedades, planta y equipo	38,117
Total Activos	<u>\$ 11,861,441</u>

La Compañía decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la recuperación del impuesto diferido activo en períodos futuros y apoya su reconocimiento.

Para lo anterior la Compañía evaluó la forma en cómo podrá recuperar el impuesto diferido activo y para ello se soporta en las siguientes fuentes de ingreso:

Operacionales: Asistencia técnica.

Financiero: intereses financieros.

**Impuesto Diferido Activo No Reconocido**

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, las pérdidas generadas en el impuesto sobre la renta y complementarios, podrán ser compensadas con la renta líquida obtenida en los períodos siguientes, teniendo en cuenta la fórmula establecida en el numeral 5, del artículo 290 del Estatuto Tributario. Las pérdidas fiscales determinadas no deberán ser reajustadas fiscalmente. (En caso de tener pérdidas fiscales revelar las fechas en las cuales la compañía piensa compensarlas).

A partir de 2017, las sociedades podrán compensar las pérdidas fiscales obtenidas en el determinado periodo corriente, con las rentas líquidas que se generen en los 12 períodos gravables siguientes a la obtención de las mencionadas pérdidas fiscales, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio.

31 de diciembre de 2024 la Compañía mantiene pérdidas fiscales por \$6.590.932.

El siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales que no han sido utilizadas y sobre las cuales la Compañía no tiene registrado impuestos diferidos:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	Año vencimiento
<b>Pérdidas fiscales:</b>			
Pérdidas fiscales de 2020	\$ 3,217,817	\$ 3,217,817	2033
Pérdidas fiscales de 2021	2,443,533	2,443,533	2034
Pérdidas fiscales de 2022	929,582	929,582	2035
	<u>\$ 6,590,932</u>	<u>\$ 6,590,932</u>	

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**13. Impuesto a las Ganancias (continuación)**

**Impuesto Diferido Activo No Reconocido (continuación)**

El activo por impuesto diferido relacionado con estas pérdidas fiscales no ha sido reconocido, por cuanto la Compañía ha evaluado y llegado a la conclusión de que no es probable que el activo por impuesto diferido relacionado con estas pérdidas sea recuperable. Las subsidiarias que originaron las pérdidas no tienen diferencias temporarias imponibles ni disponen de oportunidades de planificación fiscal que pudieran respaldar el reconocimiento de dichas pérdidas como un activo por impuesto diferido.

Si la Compañía hubiera podido reconocer el activo por impuesto diferido no reconocido, la ganancia por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 se habría incrementado en \$2.112.550

**Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias**

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

<b>Periodo</b>	<b>Fecha presentación</b>	<b>Periodo Firmeza</b>	<b>Tiempo Firmeza</b>	<b>Estado</b>
2015	24/08/2018	23/08/2023	5 años	Abierto–Liquidación Oficial
2016	7/10/2017	6/10/2022	5 años	Abierto–Liquidación Oficial
2017	10/04/2018	9/04/2023	5 años	Abierto–Liquidación Oficial
2018	30/03/2020	29/03/2025	5 años	Abierto–Liquidación Oficial
2019	21/04/2020	20/04/2025	5 años	Abierto
2020	23/04/2021	22/04/2026	5 años	Abierto
2021	22/04/2022	21/04/2027	5 años	Abierto
2022	21/04/2023	19/04/2028	5 años	Abierto
2023	22/04/2024	19/04/2029	5 años	Abierto

De las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado el proceso de revisión los años gravables 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios, se espera posibles discrepancias con la autoridad tributaria que podría implicar un mayor impuesto de renta y sanciones por \$39,514,806, y que de acuerdo con el análisis efectuado, fue reconocido en estados financieros.

**Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios**

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 de 2019 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**13. Impuesto a las Ganancias (continuación)**

**Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios (continuación)**

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

**Otros Aspectos**

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

*Renta Presuntiva*

El porcentaje de renta presuntiva se redujo al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021.

*Precios de Transferencia*

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

Asesores independientes adelantan la actualización del estudio de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante 2024. Para este propósito la Compañía presentará una declaración informativa y tendrá disponible el referido estudio para finales de septiembre de 2025. El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta; sin embargo, la Administración y sus asesores son de la opinión que el estudio será concluido oportunamente y no arrojará cambios significativos a la base utilizada para la determinación de la provisión del impuesto sobre la renta de 2024.

*Beneficio de Auditoría*

La Ley 2155 de 2021 estableció para los períodos gravables 2022 y 2023, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del treinta y cinco por ciento 35%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**13. Impuesto a las Ganancias (continuación)**

*Beneficio de Auditoría (continuación)*

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento 25%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2024 equivale a \$3,342 miles). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se regirán por las normas generales.

**La Ley 2277 de 2022 “Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social”, Otros Asuntos**

La Ley 2277 de 2022, mantuvo la tarifa general sobre la renta al 35% pero con varias excepciones. En términos generales se presentaron modificaciones puntuales.

*Impuesto al Patrimonio*

La Ley 2277 de 2022, establece con carácter permanente el impuesto al patrimonio. Dicho impuesto se causará el 1 de enero de cada año.

El impuesto gravaría a algunas sociedades y entidades no residentes que posean bienes en el país tales como inmuebles, yates, botes, lanchas, obras de arte, aeronaves o derechos mineros o petroleros. Las sociedades o entidades no residentes no estarán gravadas sobre las acciones, cuentas por cobrar, e inversiones en portafolio que posean en Colombia, ni tampoco serán contribuyentes respecto de los contratos de arrendamiento financiero que suscriban con residentes en Colombia.

El impuesto se generaría por la posesión de patrimonio líquido igual o superior a 72.000 UVT (COP \$ 3.388 millones aproximados).

La base del impuesto al patrimonio se determinará conforme al rango de tarifas marginales establecidas, entre el 0,5% y el 1,5%. La tarifa del 1,5% será temporal desde el 2023 hasta el 2026, inclusive. Por lo tanto, a partir de 2027 la tarifa máxima será del 1%.

*Tributación Mínima del 15%*

Se introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada –TTD, y no podrá ser inferior al 15%. La TTD se determina de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**13. Impuesto a las Ganancias (continuación)**

*Tributación Mínima del 15% (continuación)*

Esta tributación mínima no aplica en varios casos, incluyendo personas jurídicas extranjeras sin

residencia en el país; Zonas Económicas y Sociales Especiales –ZESE, durante el periodo que su tarifa del impuesto sobre la renta sea 0%; las ZOMAC; las rentas de servicios hoteleros sujetas a tarifa del 15%; las empresas editoriales con objeto social exclusivo de edición de libros; las empresas industriales y de economía mixta del estado con tarifa del 9%; y los contratos de concesión.

*Tributación de Entidades no Residentes con Presencia Económica Significativa (PES) en Colombia*

Los no residentes que vendan bienes y/o presten ciertos servicios digitales (listados en la norma) a personas ubicadas en Colombia, podrían tener un PES en el país y estarían sujetos a una retención en la fuente del 10%, o podrían optar por presentar declaración de renta y aplicar una tarifa del 3% sobre los ingresos brutos.

Existiría PES cuando el no residente (considerando también sus partes vinculadas):

- Obtenga ingresos brutos superiores a 31.300 UVT por transacciones llevadas a cabo con personas ubicadas en Colombia.
- Tenga una interacción sistemática y deliberada con el mercado colombiano. Lo anterior se presume que sucede si se mantiene una interacción o despliegue de mercadeo con 300.000 o más usuarios ubicados en Colombia, o si se cuenta con la posibilidad de visualizar precios en pesos colombianos (COP) o permitir el pago en COP.

*Límite Global para Ciertos Beneficios y Estímulos Tributarios*

El valor de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no podrá exceder del 3% de la renta líquida ordinaria antes de detraer las deducciones especiales.

*Ganancias Ocasionales*

La tarifa de ganancias ocasionales tanto para personas naturales como para entidades jurídicas (residentes y no residentes fiscales) se incrementará al 15%. Lo anterior con excepción de las ganancias ocasionales provenientes de loterías, rifas apuestas y similares que se mantendrán al 20%.

*Impuesto a los Dividendos*

La Ley 2277 de 2022, modificó la tarifa de retención en la fuente en la distribución de dividendos entre sociedades nacionales la cual será del 10%. Dicha retención será trasladable a la persona natural residente fiscal en Colombia, o al inversionista (persona natural o jurídica) residente en el exterior. Siguen vigentes los tratamientos de excepción para no aplicar esta retención.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**13. Impuesto a las Ganancias (continuación)**

*Deducción Impuesto de Industria y Comercio*

El impuesto de industria y comercio será 100% deducible a partir del año gravable 2023, ya no podrá ser tratado como descuento tributario.

*Beneficios Concurrentes:*

Se amplía la prohibición de tomar beneficios fiscales concurrentes a las rentas exentas, ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional y la reducción de la tarifa del impuesto sobre la renta.

**14. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalente de efectivo:

	<b>AI 31 de diciembre de 2024</b>	<b>AI 31 de diciembre de 2023</b>
Caja y bancos	\$ 1,558,828	\$ 2,561,088
Derechos Fiduciarios	1,401,057	1,308,519
Fondos	2,789	2,549
	<b>\$ 2,962,674</b>	<b>\$ 3,872,156</b>

La exposición de la Compañía a riesgos de tasa de interés y un análisis de sensibilidad para los activos y pasivos financieros se revelan en la nota 30.

**15. Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, Neto**

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar:

	<b>AI 31 de diciembre de 2024</b>	<b>AI 31 de diciembre de 2023</b>
Cuentas por cobrar comerciales:		
Clientes particulares	\$ 93,480,254	\$ 84,548,720
Deterioro.	(6,025,468)	(5,041,477)
	<b>87,454,786</b>	<b>79,507,243</b>
Otras cuentas por cobrar	5,127,383	3,716,254
<b>Total Cuentas por Cobrar</b>	<b>\$ 92,582,169</b>	<b>\$ 83,223,497</b>

El siguiente es un detalle del deterioro por los años terminados a 31 de diciembre 2024 y 2023 de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar:

<b>Saldo al 1 de enero 2023</b>	\$ 22,932,681
Pérdida reconocida por deterioro	29,705
Castigo de cartera	(15,253,913)
Diferencia en cambio	(2,666,996)
<b>Saldo al 31 de diciembre 2023</b>	<b>\$ 5,041,477</b>

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**15. Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)**

<b>Saldo al 1 de enero 2024</b>	\$ 5,041,477
Pérdida reconocida por deterioro	71,173
Castigo de cartera	-
Diferencia en cambio	912,818
<b>Saldo al 31 de diciembre 2024</b>	<b>\$ 6,025,468</b>

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar con entes relacionados:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre 2023
Cuentas por Cobrar Entes relacionados		
Cuentas por Cobrar	\$ 287,766,535	\$ 219,501,509
Deterioro	(232,120,865)	(158,191,112)
	55,645,670	61,310,397
Porción a Largo Plazo	-	58,085,912
Porción a Corto Plazo	<b>\$ 55,645,670</b>	<b>\$ 3,224,485</b>

El siguiente es un detalle del deterioro por los años terminados a 31 de diciembre 2024 y 2023 de las cuentas por cobrar con entes relacionados:

<b>Saldo al 1 de enero 2023</b>	\$ 106,217,933
Pérdida reconocida por deterioro	75,468,492
Castigo de Cartera	-
Diferencia en cambio	(23,495,313)
<b>Saldo al 31 de diciembre 2023</b>	<b>\$ 158,191,112</b>
<b>Saldo al 1 de enero 2024</b>	<b>\$ 158,191,112</b>
Pérdida reconocida por deterioro	51,659,993
Castigo de Cartera	-
Diferencia en cambio	22,269,760
<b>Saldo al 31 de diciembre 2024</b>	<b>\$ 232,120,865</b>

La exposición de la Compañía a los riesgos de crédito y moneda relacionados con las cuentas por cobrar comerciales, entes relacionados y otras cuentas por cobrar, se encuentran revelados en la nota 30.

**16. Otros Activos no Financieros**

El siguiente es el detalle de los otros activos no financieros:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre 2023
Saldo a favor impuesto sucursal Panamá	\$ 186,701	\$ 128,191
Saldo a favor impuesto al valor agregado – IVA	82,652	221,181
Saldo a favor impuesto sucursal Ecuador	-	168,460
	<b>\$ 269,353</b>	<b>\$ 517,832</b>

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**17. Inversiones en Subordinadas**

El siguiente es un detalle de las inversiones en subordinadas a:

Compañía	País	AI 31 de diciembre de 2024	AI 31 de diciembre de 2023
AAA Ecuador Agase S.A.	Ecuador	\$ 48,512,012	\$ 37,831,331
Amerika Tecnología y Servicios S.A.S.	Colombia	1,798,376	1,841,525
		<b>\$ 50,310,388</b>	\$ 39,672,856

El movimiento por año de inversiones es el siguiente:

	2023	Método de Participación	Otro resultado Integral	Dividendos	2024
AAA Ecuador Agase S.A.	\$ 37,831,336	\$ 9,307,271	\$ 10,391,732	\$ (9,018,323)	\$ 48,512,012
Amerika Tecnología y Servicios S.A.S.	1,841,524	(43,148)	—	—	1,798,376
	<b>\$ 39,672,856</b>	<b>\$ 9,264,123</b>	<b>\$ 10,391,732</b>	<b>\$ (9,018,323)</b>	<b>\$ 50,310,388</b>
	2022	Método de participación	Otro resultado Integral	Dividendos	2023
AAA Ecuador Agase S.A.	\$ 43,724,645	\$ 10,962,720	\$ (13,975,022)	\$ (2,881,011)	\$ 37,831,332
Amerika Tecnología y Servicios S.A.S.	2,483,002	(641,478)	—	—	1,841,524
	<b>\$ 46,207,647</b>	<b>\$ 10,321,242</b>	<b>\$ (13,975,022)</b>	<b>\$ (2,881,011)</b>	<b>\$ 39,672,856</b>
Subordinadas		País	% Participación	Inversión Inicial	Deterioro
Gestus Gestión y Servicios S.A.S	Colombia	98.95%	\$ 2,737,719	\$ 2,737,719	—
Amerika Tecnología y Servicios S.A.S.	Colombia República	100.00%	600		—
AAA Dominicana S.A.	Dominicana	65.00%	7,806,674		—
AAA Ecuador Agacase S.A.	Ecuador	99.00%	313		—

**AAA Dominicana S.A.**

Compañía constituida el 14 de abril de 2000. El objeto social principal es la gestión comercial a empresas de servicios públicos en República Dominicana o en el exterior. El patrimonio de la compañía AAA Dominicana se encuentra negativo, por lo tanto la inversión es \$0. La Compañía calcula el método de participación hasta el valor total de su inversión.

**AAA Ecuador Agacase S.A.**

Es una Compañía establecida en el municipio de Samborondón; tiene por objeto social la prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y manejo de recursos hídricos en cualquier parte de Ecuador; quien su vez ejerce control con una participación del 70% en Aguas de Samborondon Amuagua C.E.M. dedicada a actividades de captación, depuración y distribución de agua a usuarios comerciales, industriales y residenciales.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**17. Inversiones en Subordinadas (continuación)**

**Amerika Tecnologías y Servicios S.A.S.**

Compañía constituida el 15 de abril de 2013. El objeto social principal es la comercialización, distribución y aplicación de todas las actividades relacionadas con la gestión informática. Esta Compañía inició operaciones en septiembre de 2013 en la ciudad de Barranquilla.

**Gestus Gestión y Servicios S.A.S.**

Tiene por objeto social principal la gestión comercial a empresas de servicios públicos y de cualquier naturaleza en cualquier parte del país. Esta Compañía inició operaciones en Barranquilla diciembre de 2002. La Compañía deterioró el 100% de la inversión después de la última prueba de deterioro realizado.

**Interamericana de Aguas de México S.A. de C.V.**

Fue establecida conforme a las leyes mexicanas el 6 de agosto de 2003 como una sociedad anónima, con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal. La principal actividad comercial de INAMEX consistía en la inversión y operación de empresas dedicadas a la prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y saneamiento. La inversión de la Compañía se encuentra 100% deteriorada.

El siguiente es un detalle del patrimonio de las compañías subordinadas:

	Al 31 de diciembre de 2024					
	Capital	Prima en colo- cación	Reservas	Resultados acumulados	Efectos de adopción	Patrimonio
AAA Domini- cana S.A.	\$ 5,893,180	\$ -	\$ 229,007	\$ (29,899,972)	\$ -	\$ (23,777,785)
AAA Ecuador						
Agacase S.A.	1,025,480	207	19,707,171	25,582,954	2,226,660	48,542,472
Amerika Tecno- logía y Servi- cios S.A.S.	\$ 600,000	\$ -	\$ 1,241,525	\$ (43,148)	\$ -	\$ 1,798,377

	Al 31 de diciembre de 2023					
	Capital	Prima en colo- cación	Reservas	Resultados acumulados	Efectos de adopción	Patrimonio
AAA Domini- cana S.A.	\$ 5,893,180	\$ -	\$ 61,187,575	\$ (35,467,165)	\$ -	\$ 31,613,590
AAA Ecuador						
Agacase S.A.	1,025,480	207	19,371,217	15,866,895	1,949,666	38,213,465
Amerika Tecno- logía y Servi- cios S.A.S.	\$ 600,000	\$ -	\$ 1,883,003	\$ (641,478)	\$ -	\$ 1,841,525

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**18. Inversiones en Asociadas**

El siguiente es un detalle de las inversiones en asociadas:

Asociadas:	País	% participación	Inversión Inicial	Deterioro
Compañía de Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Santa Marta S.A E.S. P	Colombia	35.86%	\$ 11,768,913	\$ 11,768,913
Soluciones Andinas de Aguas S.R.E.	Uruguay	50.00%	8	8
Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P.	Colombia	40.00%	800	800

**Avanzada y Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P.**

Es una Compañía cuyo objeto social es la captación, tratamiento y distribución de agua, y otras actividades conexas de consultoría técnica. Esta Compañía fue constituida el 2 de marzo de 2001, bajo la razón social de Aguas de la Guajira S.A. E.S.P. y el 16 de septiembre de 2013 cambió la razón social a Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P.

El patrimonio de ASAA al 31 de diciembre de 2024 es de \$(5,630,499) no obstante, la inversión se encuentra deteriorada desde el 2016. El contrato operado tenía fecha de terminación en febrero de 2023 y fue renovado para ejecutarse hasta mayo de 2023 fecha en la cual finalizó la operación.

**Soluciones Andinas de Aguas S.R.E.**

Se constituyó de acuerdo con las leyes uruguayas, el 25 de septiembre de 2008, inscrito en el registro de personas jurídicas y publicadas en el diario oficial y en el Edicto Uruguayo. La sociedad tiene por objeto la tenencia del 75% de la inversión en la Sociedad Emissao. Su domicilio es la ciudad de Montevideo (Uruguay). El patrimonio de la compañía es negativo, por lo cual la casa matriz registró el método de participación hasta donde llegó la inversión.

**Compañía de Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Santa S.A. E.S.P. – Metroagua**

Esta Compañía se constituyó el 22 de noviembre de 1989. El objeto social principal es la prestación de servicios públicos de acueducto y alcantarillado y aseo, el cual desarrolló con base en el contrato de arrendamiento suscrito con el Distrito de Santa Marta.

El 21 de abril de 2017 se decretó la disolución de esta sociedad como consecuencia de la imposibilidad de desarrollar su objeto social.

Teniendo en cuenta las obligaciones legales del grupo en este sentido, las pérdidas en las sociedades asociadas que corresponden al grupo se limitan al valor de la inversión. Así mismo la inversión ya se encuentra totalmente deteriorada.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**19. Otros activos Financieros**

El siguiente es un detalle de los otros activos financieros:

**Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E.S.P– Triple A S.A. E.S.P.**

Tiene por objeto social desarrollar actividades industriales y comerciales de producción, tratamiento y suministro de agua potable; tratamiento y disposición de aguas servidas y recolección, transporte y reciclaje y disposición final de desechos en cualquier parte del país y en la actualidad desarrolla sus actividades en el municipio de Barranquilla, Soledad, Puerto Colombia, Galapa, Piojó, Juan de Acosta, Usiacurí, Túbará, Sabanalarga, Sabanagrande, Santo Tomás, Baranoa, Ponedera, Palmar de Varela y Polonuevo, ubicados en el Departamento del Atlántico.

Desde el 3 de octubre de 2018, se encuentra suspendido el poder dispositivo del 82,16% de la participación accionaria de Inassa (Hoy Canal Extensia América) en Triple A, en virtud del embargo y secuestro de dichas acciones por parte de la fiscalía general de la Nación. Proceso revelado en la nota 32.

**20. Propiedades y Equipo, Neto**

El siguiente es un detalle de las propiedades y equipo:

	Activos en Procesos (consorcio)	Construcciones y edificaciones	Equipo de oficina	Equipo de cómputo	Equipos de Transp	Acueducto, plantas y redes	Total
<b>Costo:</b>							
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	\$ –	\$ –	\$ 259,479	\$ 382,090	\$ 90,114	\$ 6,163	\$ 737,846
Retiros	–	–	(45,218)	(183,085)	–	–	(228,303)
Adiciones	11,534,809	1,000,967	6,787	48,282	165,508	–	12,756,353
Traslado consorcio	(11,534,809)	–	–	–	–	–	(11,534,809)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	–	1,000,967	221,048	247,287	255,622	6,163	1,731,087
Adiciones	–	–	9,973	6,632	8,527	–	25,132
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ –</b>	<b>\$ 1,000,967</b>	<b>\$ 231,021</b>	<b>\$ 253,919</b>	<b>\$ 264,149</b>	<b>\$ 6,163</b>	<b>\$ 1,756,219</b>
<b>Depreciación:</b>							
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	\$ –	\$ –	\$ 227,990	\$ 365,997	\$ 90,114	\$ 6,159	\$ 690,260
Traslados	–	393,380	11,997	–	55,508	–	460,885
Adiciones	–	49,939	6,905	5,378	18,333	–	80,555
Retiros	–	–	(45,218)	(183,085)	–	–	(228,303)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	–	443,319	201,674	188,290	163,955	6,159	1,003,397
Adiciones	–	49,939	9,438	9,560	63,526	–	132,463
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ –</b>	<b>\$ 493,258</b>	<b>\$ 211,112</b>	<b>\$ 197,850</b>	<b>\$ 227,481</b>	<b>\$ 6,159</b>	<b>\$ 1,135,860</b>
<b>Valor en libros:</b>							
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ –</b>	<b>\$ 507,709</b>	<b>\$ 19,909</b>	<b>\$ 56,069</b>	<b>\$ 36,668</b>	<b>4</b>	<b>\$ 620,359</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ –</b>	<b>\$ 557,648</b>	<b>\$ 19,374</b>	<b>\$ 58,997</b>	<b>\$ 91,667</b>	<b>4</b>	<b>\$ 727,690</b>

Las propiedades, planta y equipo no presentan indicios de deterioro y no tienen restricciones.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**21. Activos Intangibles, Neto**

El siguiente es el movimiento de los activos intangibles:

	<b>Licencias</b>
<b>Costo:</b>	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 3,805,004</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ 3,805,004</b>
 <b>Amortización:</b>	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 2,633,013</b>
Saldo al 1 de enero de 2023	2,633,013
Adiciones	117,199
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>2,750,212</b>
Saldo al 1 de enero de 2023	2,750,212
Adiciones	117,199
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ 2,867,411</b>
 <b>Valor en libros:</b>	
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ 937,593</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 1,054,792</b>

**22. Propiedad de Inversión**

El siguiente es un detalle de la propiedad de inversión:

	<b>AI 31 de diciembre de 2024</b>	<b>AI 31 de diciembre de 2023</b>
Saldo inicial	\$ 618,594	\$ 523,165
Cambio en el valor razonable	-	95,429
<b>Saldo final</b>	<b>\$ 618,594</b>	<b>\$ 618,594</b>

La Compañía cuenta con una oficina en arrendamiento, que no es de uso operativo del negocio y sobre la que obtiene rentas mensuales, en diciembre de 2021 se realizó en último peritaje el cual aún se encuentra vigente para la estimación del valor razonable.

**23. Inventarios**

	<b>AI 31 de diciembre de 2024</b>	<b>AI 31 de diciembre de 2023</b>
Inventarios (1)	<b>\$ 15,680,069</b>	<b>\$ 11,534,809</b>

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**23. Inventarios (continuación)**

- (1) En 2023 se hace reclasificación por \$11,534,809 del rubro propiedad planta y equipo a inventarios, debido a la naturaleza del contrato de obra civil que se detalla a continuación:

El inventario obedece a la construcción en curso llevada a cabo en el marco del objeto del contrato de obra civil N° COC-81-15 ejecutado por el CONSORCIO AGUAS DE LOS POZOS, conformado entre Canal Extensia América – Sucursal panamá (Participación 60%) y Extraco Construcciones y Proyectos – Participación 40%) Empresa Española, fundada en 1967, con sede en Ourense, centrada en actividades de construcción y servicios. Inscrita en Panamá desde 15 julio del 2011).

El objeto del contrato es el “estudio, diseño, construcción, mantenimiento y operación del sistema de acueducto de Los Pozos, incluyendo la planta potabilizadora, ubicado en el distrito de Los Pozos, en la Provincia de Herrera, República de Panamá”.

Las cifras obedecen a los costos y gastos en los que se han incurrido en el tiempo que lleva la construcción de la planta, los cuales se llevarán a resultado en el momento que, finalice la Fase I del contrato, momento en que se haya completado la totalidad de la obra y se proceda con la entrega formal al cliente. Esta decisión se justifica plenamente en virtud de las condiciones contractuales establecidas desde el inicio del proyecto, apuntando a una alineación precisa con las normativas contables pertinentes

**24. Préstamos y Obligaciones**

El siguiente es un detalle de los préstamos y obligaciones:

	<b>Al 31 de diciembre</b>	<b>Al 31 de diciembre</b>
	<b>de 2024</b>	<b>2023</b>
Obligaciones con particulares	\$ 2,883,373	\$ 2,356,836
Tarjetas de crédito	15,991	36,771
	<b><u>\$ 2,899,364</u></b>	<b><u>\$ 2,393,607</u></b>

**Términos y Vencimientos de Reembolso de Deuda**

Los términos y condiciones de los préstamos son los siguientes:

Entidad	Tasa	Plazo	Valor Inicial	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
				Corriente	No corriente
Slassa Intereses	SORF + 4%	8 años	\$1,968,259	\$2,179,855 703,518	\$1,889,597 467,239
Tarjetas de crédito	2.3% EA		–	15,991	36,771
				<b><u>\$1,968,259</u></b>	<b><u>\$2,393,607</u></b>
				<b><u>\$2,899,364</u></b>	<b><u>\$2,393,607</u></b>

La exposición de la Compañía a tasa de interés, monedas extranjeras y riesgos de liquidez en la Nota 30.

A continuación, se detallan los valores netos en libros de los préstamos y obligaciones (que devengan intereses) y los movimientos efectuados durante el periodo:

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**24. Préstamos y Obligaciones (continuación)**

**Términos y Vencimientos de Reembolso de Deuda (continuación)**

	<b>AI 31 de diciembre de 2024</b>	<b>AI 31 de diciembre 2023</b>
<b>Préstamos y Obligaciones</b>		
Al 1 de enero	\$ 2,393,607	\$ 2,799,728
Adiciones	100,293	161,605
Pagos de Capital	(121,073)	(139,915)
Intereses generados	194,733	208,236
Intereses pagados	(3,474)	(7,125)
Retenciones	(38,252)	(40,222)
Diferencia en Cambio	373,530	(588,700)
<b>AI 31 de diciembre</b>	<b>\$ 2,899,364</b>	<b>\$ 2,393,607</b>

**25. Acreedores y otras Cuentas por Pagar**

El siguiente es el detalle de los acreedores y otras cuentas por pagar:

	<b>AI 31 de diciembre de 2024</b>	<b>AI 31 de diciembre 2023</b>
Costos y gastos por pagar	\$ 27,214,269	\$ 23,757,783
Seguridad social por pagar	54,313	63,046
	<b>\$ 27,268,582</b>	<b>\$ 23,820,829</b>

**26. Beneficios a Empleados**

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados:

	<b>AI 31 de diciembre de 2024</b>	<b>AI 31 de diciembre 2023</b>
Otros	\$ 204,525	\$ 165,270
Cesantías consolidadas	85,751	69,893
Vacaciones consolidadas	50,804	45,472
Intereses sobre cesantías	10,048	8,195
	<b>\$ 351,128</b>	<b>\$ 288,830</b>

La Compañía para el desarrollo de sus operaciones cuenta con 14 empleados contratados directamente.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**27. Pasivos no Financieros**

El siguiente es el detalle de los otros pasivos no financieros:

	<b>AI 31 de diciembre de 2024</b>	<b>AI 31 de diciembre de 2023</b>
Otros anticipos (1)	\$ 14,160,031	\$ 10,868,446
Anticipos y avances recibidos	1,776,517	380,485
Retención en la fuente por pagar	1,557,421	995,627
	<b>\$ 17,493,969</b>	<b>\$ 12,244,558</b>

(1) Corresponde a los pasivos derivados de la operación de la sucursal de Panamá a través del Consorcio Los Pozos.

**28. Provisiones**

El siguiente es el movimiento de las provisiones al 31 de diciembre de 2024:

	<b>Laborales</b>	<b>Otras</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 31 Diciembre 2023</b>	\$ 965,582	\$ 37,114,628	\$ 38,080,210
Adiciones a provisiones existentes	-	2,405,315	2,405,315
Montos usados durante el período.	-	(5,137)	(5,137)
Retiro de provisiones	-	1,312,147	1,312,147
Combinaciones	-	107,111	107,111
Diferencia en cambio	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ 965,582</b>	<b>\$ 40,934,064</b>	<b>\$ 41,899,646</b>

El siguiente es el movimiento de las provisiones en 2023:

	<b>Laborales</b>	<b>Otras</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 31 enero de 2022</b>	\$ 1,339,906	\$ 54,457,866	\$ 55,797,772
Adiciones a provisiones existentes	-	4,599,538	4,599,538
Retiro de provisiones	(374,324)	(21,947,912)	(22,322,236)
Combinaciones	-	5,136	5,136
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 965,582</b>	<b>\$ 37,114,628</b>	<b>\$ 38,080,210</b>

Los movimientos de este periodo corresponden a:

- I. Otras, adición por actualización de intereses moratorios y sanciones de los procesos de fiscalización periodos 2015 y 2018 por \$2,405,315
- II. Otras, Provisión contingencia contrato los pozos, proyección de perdidas esperadas por USD 321 mil (COP 1,312 millones).

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**28. Provisiones (continuación)**

**Proceso– Dian Renta y Cree 2015**

La provisión por concepto de impuesto, sanción e intereses moratorios es por \$30.829 millones. A la fecha el proceso se encuentra en demanda interpuesta por la Compañía, esperando audiencia inicial.

**Proceso Dian Renta y Cree 2016**

La provisión por concepto de sanción e intereses moratorios es por \$1.989 millones. A la fecha el proceso se encuentra en demanda interpuesta por la Compañía, esperando audiencia inicial.

**Proceso Dian Renta 2017**

La provisión por concepto de sanción e intereses moratorios es por \$5.365 millones, a la fecha la fiscalización se encuentra en demanda interpuesta por la Compañía.

**Proceso Dian Renta 2018**

La provisión por concepto de sanción es por \$1.330, a la fecha la fiscalización se encuentra en demanda interpuesta por la Compañía. Las provisiones mencionadas anteriormente, se encuentra calificadas como probables de acuerdo con la legal opinión; si bien para el periodo 2015 se registra provisión de impuestos, sanciones e intereses, para los periodos 2016, 2017 y 2018 se cuenta con material suficiente en la defensa del costo de asistencia técnica por tal razón solo se provisiona el gasto de intereses y sanción correspondientes a cada periodo.

**29. Patrimonio**

**Capital Social**

El capital autorizado, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, está conformado por 26.000.000 acciones, con valor nominal de \$5,000 pesos, cada una, de las cuales 23.151.997 acciones están suscritas y pagadas a esas fechas. La composición accionaria de la Compañía es:

<b>Accionista</b>	<b>Acciones</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Valor Nominal</b>
Canal Extensia S.A.U	18,947,301	81.838732961%	\$ 94,736,505
Soluciones Latinoamericana del Agua S.A –SLASSA	4,204,691	18.161245443%	21,023,455
Luis Nicollela De Caro	2	0.000008639%	10
Enrique M. Gerlein Navas	2	0.000008639%	10
Nelson Polo Carbonell	1	0.000004319%	5
<b>Total</b>	<b>23,151,997</b>	<b>100.00000%</b>	<b>\$ 115,759,985</b>

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**29. Patrimonio (continuación)**

**Reserva Legal**

La Compañía con base en sus estatutos apropia como reserva legal el 10% de las utilidades netas en cada período, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% mencionado.

**30. Patrimonio**

**Distribución de Utilidades**

A continuación, un detalle de distribución de utilidades:

El 29 de febrero de 2024, mediante el Acta No. 76 de la Asamblea de Accionistas, se autorizó enjugar las pérdidas acumuladas al ejercicio del 2023 que ascendían a \$45.869.131

El 21 de marzo de 2023, mediante el Acta No. 74 de la Asamblea de Accionistas, se autorizó trasladar la pérdida del ejercicio del 2022 que ascendían a \$38,895,528 a pérdidas acumuladas quedando un saldo en pérdidas del acumuladas de \$81,936,764.

**31. Administración de Riesgo Financiero**

**General**

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de la Compañía a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos de la Compañía para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital por parte de la Compañía.

La gestión del riesgo en la Compañía es controlada por la Presidencia en conjunto con los directivos de la empresa y el apoyo con la Dirección financiera y desarrollo de negocio de la casa matriz, quienes prestan todo el soporte administrativo y financiero, y se encargan de monitorear constantemente las fluctuaciones económicas y políticas de los países en donde opera la empresa y sus monedas funcionales. La gestión de los riesgos financieros en la Compañía tiene como objetivo asegurar la disponibilidad de flujos de efectivo para el pago puntual de sus obligaciones y compromisos financieros.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**31. Administración de Riesgo Financiero (continuación)**

**Marco de Administración de Riesgo**

La Junta Directiva de la Compañía es responsable por establecer la estructura de administración de riesgo de la empresa, mediante el área de cumplimiento el cual es responsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo de la Compañía que en conjunto con la dirección financiera y jurídica quienes informan regularmente a la Junta acerca de sus actividades. Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo, a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía. La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

**a. Riesgo de Crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente, de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión de la Compañía.

**• Exposición al Riesgo de Crédito**

La exposición máxima al riesgo de crédito para el efectivo y equivalente de efectivo, préstamos y partidas por cobrar a la fecha del balance fue:

	<b>AI 31 de diciembre de 2024</b>	<b>AI 31 de diciembre de 2023</b>
Cuentas por cobrar comerciales:		
Entes relacionados	\$ 31,530,372	\$ 25,779,615
Clientes particulares	<u>87,454,786</u>	<u>79,507,243</u>
	<b>118,985,158</b>	<b>105,286,858</b>
Préstamos a entes relacionados	24,115,298	35,530,782
Otras cuentas por cobrar	<u>5,127,383</u>	<u>3,716,254</u>
	<b>148,227,839</b>	<b>144,533,894</b>
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	2,962,674	3,872,156
	<b>\$ 151,190,513</b>	<b>\$ 148,406,050</b>

La exposición máxima al riesgo de crédito para el efectivo y equivalente de efectivo, préstamos y partidas por cobrar a la fecha del balance fue:

**Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar – Entes Relacionados**

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se ve afectada, principalmente, por las características individuales de cada cliente; no obstante, la administración también considera la demografía de la base de clientes, ya que estos factores pueden afectar el riesgo de crédito.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**31. Administración de Riesgo Financiero (continuación)**

**Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar – Entes Relacionados (continuación)**

Los Deudores comerciales corresponden principalmente a los créditos otorgados como apoyo financiero a las filiales y sucursales para apalancar los proyectos en curso y su amortización se armoniza con los retornos proyectados. Todas las inversiones son realizadas en el momento que se tiene certeza que la operación o proyecto va a iniciar o tendrá continuidad. Sin embargo, el efecto cambiario generado debido a que la necesidad de la mayoría de las filiales es en dólares y el apalancamiento de la Compañía es en pesos colombianos, teniendo en cuenta el componente de la alta apreciación de la tasa de cambio, se da cierto grado de riesgo en el momento en que retornen los préstamos en Colombia.

• **Pérdidas por Deterioro**

La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

	<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>
Vigentes y no deterioradas	\$ 18,721,170	\$ 1,169,993
De 1 a 30 días	557,031	898,364
De 31 a 90 días	849,202	282,118
Más de 120 días	<u>110,010,606</u>	<u>115,248,763</u>
	<u>130,138,009</u>	<u>117,599,238</u>
Préstamos a corto plazo	150,203,993	136,136,580
Préstamos a largo plazo	<u>106,032,170</u>	<u>54,030,665</u>
	<u>\$ 256,236,163</u>	<u>\$ 190,167,245</u>

El siguiente es el movimiento del deterioro por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

<b>Saldo al 1 de enero 2023</b>	\$ 129,150,614
Pérdida reconocida por deterioro	75,498,197
Castigo de cartera	(15,253,912)
Diferencia en cambio	(26,162,310)
<b>Saldo al 31 de diciembre 2023</b>	<u>163,232,589</u>
<b>Saldo al 1 de enero 2024</b>	<b>163,232,588</b>
Pérdida reconocida por deterioro	51,731,166
Diferencia en cambio	23,182,579
<b>Saldo al 31 de diciembre 2024</b>	<b><u>\$ 238,146,333</u></b>

Del saldo de la pérdida por deterioro reconocida al 31 de diciembre de 2024 por \$238,146,333, de los cuales \$232,120,865 corresponde a cartera por cobrar con vinculados económicos donde la mayor parte es de Soluciones Andinas del agua SRL y Emissao SA; el saldo restante de \$6,025,468 corresponde a clientes particulares.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**31. Administración de Riesgo Financiero (continuación)**

**• Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

La Compañía mantenía efectivo y equivalente de efectivo por \$2,962,674 y \$3,872,156 y al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, que representan su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo y equivalente de efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, que están calificadas entre el rango AA.

**b. Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

La Compañía también monitorea el nivel de entradas de efectivo esperadas por deudores comerciales y otras cuentas por cobrar junto con las salidas de efectivo esperadas por acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. La Compañía elabora un flujo de caja proyectado donde controla que las entradas de los recursos provenientes de los servicios prestados y del retorno de los créditos otorgados a sus filiales, cubran las obligaciones adquiridas.

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros al término del período sobre el que se informa:

<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>Valor en libros</b>	<b>6 meses o menos</b>	<b>6 – 12, meses</b>
Obligaciones Financieras Entes relacionados	\$ 278,492,870	\$ —	\$ 278,492,870
Obligaciones con Particulares	2,179,855		2,179,855
Tarjeta de crédito	15,991	15,991	—
Intereses entes relacionados	74,452,235	—	74,452,235
Intereses con Particulares	703,518	—	703,518
Cuentas por pagar Entes relacionados	48,484,432	24,242,216	24,242,216
Costos y gastos por pagar	27,214,269	13,607,134	13,607,135
Otras cuentas por pagar	54,313	54,313	—
	<b>\$ 431,597,483</b>	<b>\$ 37,919,654</b>	<b>\$ 393,677,829</b>

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**31. Administración de Riesgo Financiero (continuación)**

**d. Riesgo de Liquidez (continuación)**

<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>Valor en libros</b>	<b>6 meses o menos</b>	<b>6 – 12, meses</b>	<b>1 – 3, años</b>
Obligaciones Financieras Entes relacionados	\$223,568,674	\$ –	\$ –	\$223,568,674
Obligaciones con Particulares	1,889,596	–	1,889,596	–
Tarjeta de crédito	36,771	36,771	–	–
Intereses entes relacionados	44,856,270	–	84,128	44,772,142
Intereses con Particulares	467,239	–	467,239	–
Cuentas por pagar Entes relacionados	45,467,847	20,797,610	24,670,237	–
Costos y gastos por pagar	23,202,100	11,867,920	11,334,180	–
Otras cuentas por pagar	63,046	63,046	–	–
	<b>\$ 339,551,54</b>	<b>3 \$ 32,765,347</b>	<b>\$ 38,445,380</b>	<b>\$268,340,816</b>

**c. Riesgos de Mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

**• Riesgos de Moneda**

La Compañía está expuesto al riesgo de moneda en las ventas, las compras y los préstamos denominados en una moneda distinta a las respectivas monedas funcionales de las entidades de la Compañía, principalmente el peso (COP), pero también el dólar estadounidense (US\$) y Euro.

La Compañía registra dentro de su cifra de negocio el método de participación. Éste representa el beneficio neto de sus subsidiarias, ajustado por el porcentaje de participación. La volatilidad de las monedas en República Dominicana, Ecuador, Panamá y Brasil, países en donde la Compañía tiene operación, impacta directamente en el valor neto de sus inversiones. La Compañía apoya financieramente y apalanca la operatividad de sus filiales y sucursales otorgando préstamos en moneda extranjera, estos saldos son impactados por la diferencia en cambio.

Para minimizar el riesgo cambiario, la Compañía destina los cobros recibidos en dólares, al pago de sus obligaciones en esta moneda. El 2024 fue un año que registró una alta volatilidad del dólar frente a las monedas de países emergentes, en especial, Colombia y Brasil, países donde operan filiales en donde la Compañía mantiene inversiones. Los movimientos macroeconómicos mundiales, tienen incidencia en la economía y finanzas de la Compañía, pues, la depreciación de la tasa de cambio del último semestre del año impactó los préstamos que tiene la Compañía con Soluciones Andinas de Agua SRL, Emissao y Fontes, AAA Dominicana y con las sucursales en Panamá y Ecuador, todos en dólares.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**31. Administración de Riesgo Financiero (continuación)**

• **Riesgos de Moneda (continuación)**

Este impacto, se ve reflejado directamente en los Estados Financieros, por el lado del Estado de Situación Financiera, disminuyendo rubros en los activos como las cuentas por cobrar y el valor de las inversiones de las filiales en el extranjero; los pasivos como las cuentas por pagar y obligaciones financieras con entes relacionados, y el patrimonio por la medición de las inversiones en el extranjero, mientras que en el Estado de Resultados el diferencial cambiario fue positivo; al ser el peso colombiano la moneda funcional de la Compañía y estar sus resultados presentados en dicha moneda, se debe aplicar la tasa de cambio vigente durante el año, que para el último semestre presentó una constante depreciación.

**Exposición al Riesgo de Moneda**

El resumen de la información cuantitativa relacionada con la exposición de la Compañía a riesgo de moneda extranjera y que fue informada a la administración de la Compañía sobre la base de su política de administración de riesgo fue la siguiente:

<b>Riesgo de Moneda</b>	<b>Al 31 de Diciembre de 2024</b>		<b>Al 31 de Diciembre de 2023</b>	
	<b>COP</b>	<b>USD</b>	<b>COP</b>	<b>USD</b>
Cuentas por cobrar comerciales y entes relacionados	\$ 87,981,736	USD 19,955	\$ 59,245,491	USD 15,501
Acreedores comerciales y entes relacionados	(341,358,739)	(77,421)	(266,348,022)	(69,687)
<b>Exposición neta</b>	<b>\$ (253,377,003)</b>	<b>USD (57,466)</b>	<b>\$ (207,102,531)</b>	<b>USD (54,186)</b>

A 31 de diciembre de 2023, la Compañía cuenta inversiones permanentes en moneda extranjera no disponible para la venta las cuales detalla a continuación:

	<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>		<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	
	<b>Pesos</b>	<b>USD</b>	<b>Pesos</b>	<b>USD</b>
AAA Dominicana S.A.				
AAA Ecuador Agacase S.A.	\$ -	USD -	\$ 37,831,331	USD 9,898

Las siguientes tasas de cambio significativas se aplicaron durante los años 2024 y 2023:

	<b>Tasa de Cambio Promedio</b>		<b>Estado de Situación Financiera</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Euro	EUR 4,409.57	EUR 4,678.92	EUR 4,580.67	EUR 4,223.37
US\$	US 4,075.20	US 4,325.96	US 4,409.15	US 3,822.05

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**31. Administración de Riesgo Financiero (continuación)**

**Análisis de Sensibilidad**

El debilitamiento del peso contra el USD al 31 de diciembre 2024 habría afectado la medición de los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera y disminuyendo el patrimonio y los resultados en los montos que se muestran abajo. Este análisis se basa en una variación en la tasa de cambio de moneda extranjera que la Compañía considera como razonablemente posible al final del período sobre el que se informa. Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés que tuvieron un comportamiento al alza. El análisis se aplica de la misma manera para el año 2023.

Movimiento	AI 31 de diciembre de 2024	AI 31 de diciembre 2023
Tasa real	– \$ 4,409.15	\$ 3,822.05
Escenario (Fortalecimiento)	3.00% 4,541.42	3,936.71
Escenario (Debilitamiento)	(3.00%) 4,276.88	3,707.38
Tasa de impuestos	– 35%	35%

• **Riesgo de Tasa de Interés**

La Compañía adopta una política que le permita asegurar que su exposición a los cambios en las tasas de interés sobre los préstamos en pesos se mantenga entre un 8.36% y 9.45% EA. El endeudamiento es tomado, controlando que las tasas estén dentro de mercado financiero actual. Antes de cerrar una operación, se cotizan los valores ofrecidos con varios bancos y se acepta la propuesta con las mejores condiciones financieras

**Exposición a Riesgo de Tasa de Interés**

Al final de los períodos sobre los que se informa, la situación de los instrumentos financieros de la Compañía que devengan interés es la siguiente:

Instrumentos de Tasa Fija	AI 31 de diciembre de 2024	AI 31 de diciembre 2023
Activos Financieros	\$ 148,227,839	\$ 144,533,894
Pasivos Financieros	\$ 355,844,469	\$ 270,818,551

**Análisis de Sensibilidad de Flujo de Efectivo para Instrumentos de Tasa Variable**

Este análisis asume que todas las otras variables, en particular el tipo de cambio, no se mantienen constantes.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**31. Administración de Riesgo Financiero (continuación)**

**Análisis de Sensibilidad de Flujo de Efectivo para Instrumentos de Tasa Variable (continuación)**

	Efecto en resultados		Efecto en patrimonio neto de impuestos	
	Fortalecimiento	Debilitamiento	Fortalecimiento	Debilitamiento
<b>AI 31 de diciembre de 2024</b> SORF 6 meses – 0.75%	\$ 160,132	\$ 160,132	\$ 160,132	\$ 160,132
<b>AI 31 de diciembre de 2023</b> SORF 6 meses – 0.34%	\$ 414,761	\$ 414,761	\$ 414,761	\$ 414,761

**Administración de Capital**

La política de la Junta Directiva es mantener una base de capital sólida para conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio. La Junta también monitorea el retorno de capital y el nivel de dividendos pagados a los accionistas ordinarios. La Compañía monitorea el capital usando una índice deuda patrimonio ajustado, que ajusta la deuda neta por el patrimonio ajustado. Para este propósito la deuda neta ajustada se define como los pasivos totales más los dividendos propuestos no devengados, menos el efectivo y equivalentes de efectivo.

Administración de Capital	AI 31 de diciembre	AI 31 de diciembre
	de 2024	2023
Total pasivos	\$ 494,374,490	\$ 393,329,743
Menos – Efectivo y equivalentes de efectivo	2,962,674	3,872,156
Deuda neta	491,411,816	389,457,587
Patrimonio	\$ (58,493,691)	\$ 27,014,654
<b>Índice deuda–capital ajustado al 31 de diciembre</b>	<b>(840%)</b>	<b>1442%</b>

No hubo cambios en el enfoque de la Compañía para la administración de capital durante el año

**32. Operaciones con Entes Relacionados**

Las transacciones con entes relacionados están representadas principalmente en asistencia técnica, métodos de participación producto de los resultados generados por las empresas participadas y soporte por la venta y arrendamiento de licencias y apoyo financiero de capital. A continuación, se detallan las principales transacciones con entes relacionados efectuadas durante los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**32. Operaciones con Entes Relacionados (continuación)**

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Costos y Gastos</b>
Soluciones Andinas de Agua S.R.L	\$ 9,520,085	\$	—
Aguas de Samborondon CEM	6,221,499		—
AAA Dominicana S.A.	3,473,033		—
Fontes Da Serra	2,366,182		—
Emissao	1,418,322		—
América Tecnologías y Servicios S.A.S	115,509	188,612	
Canal Extensia S.A.	—	3,270,962	
Canal de Isabel II S.A	—	143,239	
	<b>\$ 23,114,630</b>	<b>\$ 3,602,813</b>	
Personal Clave de Gerencia			
Salarios	\$ —	\$ 373,490	
Otros Beneficios	—	227,375	
Otros gastos de personal	—	135,599	
	<b>—</b>	<b>736,464</b>	
<b>Totales operaciones entes relacionados</b>	<b>\$ 23,114,630</b>	<b>\$ 4,339,277</b>	
	<b>Al de diciembre de 2023</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Costos y Gastos</b>
Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A.			
E.S.P.	\$ 677,307	\$	—
América Tecnologías y Servicios S.A.S	185,070	177,741	
Gestus Gestión & Servicios S.A.S	317,391		—
AAA Dominicana S.A.	3,298,105		—
Aguas de Samborondon CEM	5,930,592		—
Canal Extensia S.A.	—	25,779,484	
Canal de Isabel II S.A	—	279,872	
Soluciones Andinas de Agua S.R.L	5,741,962		—
Emissao	1,589,369		—
Fontes Da Serra	1,150,479		—
	<b>\$ 18,890,275</b>	<b>\$ 26,237,097</b>	
Personal Clave de Gerencia			
Salarios	\$ —	\$ 389,541	
Otros beneficios	—	178,529	
Otros gastos de personal	—	28,074	
<b>Totales operaciones entes relacionados</b>	<b>\$ 18,890,275</b>	<b>\$ 26,833,241</b>	

El siguiente es un detalle de los préstamos con entes relacionados:

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**32. Operaciones con Entes Relacionados (continuación)**

<b>Préstamos y Obligaciones entes Relacionados</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>Al 31 de diciembre 2023</b>
Préstamos de Entes relacionados	\$ 278,492,871	\$ 223,568,675
Intereses de Préstamos de Entes relacionados	74,452,234	44,856,269
	<b><u>\$ 352,945,105</u></b>	<b><u>\$ 268,424,944</u></b>
Vencimientos Corrientes	\$ 352,945,105	\$ 84,128
Vencimientos No Corrientes	\$ —	\$ 268,340,816

A continuación, se detallan los valores netos en libros de los préstamos y obligaciones (que devengan intereses) y los movimientos efectuados durante el periodo:

<b>Préstamos y Obligaciones</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>Al 31 de diciembre 2023</b>
Al 1 de enero	\$ 268,424,944	\$ 292,786,143
Adiciones	18,828,882	19,045,022
Pagos de capital	—	—
Intereses generados	23,590,381	22,463,026
Intereses pagados	(84,128)	(6,714)
Retenciones	(2,359,010)	(2,246,302)
Diferencia en Cambio	44,544,036	(63,616,231)
<b>Al 31 de diciembre</b>	<b>\$ 352,945,105</b>	<b>\$ 268,424,944</b>

Entidad	Tasa	Valor Plazo	Inicial	Diciembre 31, 2024		Diciembre 31, 2023	
				Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Canal Extensia América	SORF + 4%	5 años	\$154,711,096	\$278,492,871	\$ —	\$ —	\$223,568,675
Intereses			—	74,452,234	—	—	44,772,141
Amerika TIS	IBR + 4%	3 meses	1,200,000	—	—	84,128	—
Intereses			\$155,911,096	\$352,945,105	\$ —	\$ 84,128	\$268,340,816

La siguiente es la composición de los saldos deudores y acreedores con entes relacionados:

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**32. Operaciones con Entes Relacionados (continuación)**

<b>Saldo Deudores</b>	<b>AI 31 de diciembre de 2024</b>	<b>AI 31 de diciembre 2023</b>
Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A.		
E.S.P.	\$ 4,044,898	\$ 4,487,311
AAA Ecuador AGACASE	—	802,631
Gestus Gestión & Servicios S.A.S	7,805,029	6,880,108
Canal Extensia S.A.	—	30,728
Canal de Isabel II S.A	1,726	—
AAA Dominicana S.A.	53,736,663	40,667,215
Aguas de Samborondon CEM	437,881	367,362
Soluciones Andinas de Agua S.R.L	151,439,854	122,594,240
Emissao	27,503,389	22,519,963
Fontes Da Serra	39,168,470	17,592,353
Compañía de Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Santa Marta S.A. E.S.P.	3,073,061	3,073,061
Otros	555,565	486,537
	<b>\$ 287,766,536</b>	<b>\$ 219,501,509</b>

<b>Saldo Acreedores</b>	<b>AI 31 de Diciembre de 2024</b>		<b>AI 31 de Diciembre de 2023</b>	
	<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>Préstamos y Obligaciones</b>	<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>Préstamos y Obligaciones</b>
AAA Ecuador AGACASE	\$ —	\$ —	\$ 3,864,398	\$ —
Canal Extensia S.A.	47,305,677	352,945,105	40,640,435	268,340,816
Canal de Isabel II S.A	1,056,272	—	857,089	—
Soluciones Andinas de Agua S.R.L	7,504	—	7,347	—
América Tecnologías y Servicios S.A.S	17,233	—	13,846	84,128
Compañía de Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Santa Marta S.A. E.S.P.	97,746	—	84,732	—
	<b>\$ 48,484,432</b>	<b>\$ 352,945,105</b>	<b>\$ 45,467,847</b>	<b>\$ 268,424,944</b>

Los créditos que recibe Canal Extensia America de su casa matriz, están respaldados por medio de la pignoración de las cuentas por pagar al accionista minoritario SLASSA hasta el porcentaje de su participación, dentro de los costos y gastos se incluyen saldos por pagar a accionista minoritario por \$23,006,208, de los cuales el 38% se encuentra pignorado a CANAL EXTENSIA S.A.U.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**33. Compromisos y Contingencias Litigios**

**Procesos Laborales**

**a) Exdirectivo:**

Extrabajador presentó demanda laboral y los abogados de Canal Extensia América consideran que es prematuro evaluar las probabilidades de éxito de la demanda, ya que el proceso se encuentra en una etapa preliminar. Están a la espera de evacuar las pruebas para ofrecer un concepto más concreto.

**b) Exrepresentante legal:**

En abril de 2016, La Junta Directiva de Canal Extensia América decidió dar por terminado el contrato de Asistencia Técnica con el despacho de Abogados, mediante el cual se ejercía la función de la Presidencia Ejecutiva de la Compañía. El delegado por la firma para desempeñar las funciones objeto del contrato presentó demanda laboral, solicitando el reconocimiento de un supuesto vínculo laboral directo. El 4 de marzo de 2020 se presentó la contestación a la demanda y se prevé que la primera audiencia se adelante en el primer trimestre del 2025.

**c) Extrabajadora filial Dominicana**

Extrabajadora presentó demanda laboral, la cual se viene atendiendo a través de abogados externos de AAA Dominicana. El 09 de mayo de 2024, se emitió un fallo que declaró injustificado el despido de la extrabajadora. La empresa apeló la decisión, solicitando la suspensión de la ejecución de la sentencia. El 18 de septiembre de 2024, la Corte de Trabajo ratificó la condena por despido injustificado, aunque declaró caducas algunas faltas y redujo parcialmente la condena en utilidades. La nueva condena totalizó RD 61,102,105.25 (USD1,046,089.80). AAA Dominicana presentó un recurso de casación, alegando violaciones al derecho de defensa y al Debido Proceso y ha provisionado RD\$70.849.679,28 (USD 1,212,971) en su contabilidad, incluyendo la indexación salarial y una multa por supuesta deslealtad procesal.

**Procesos Colombia**

**i. Fiscalía General de la Nación:**

Desde el 3 de octubre de 2018, se encuentra suspendido el poder dispositivo del 82,16% de la participación accionaria de Inassa (Hoy Canal Extensia América) en Triple A, en virtud del embargo y secuestro de dichas acciones por parte de la Fiscalía General de la Nación y su entrega en custodia a la Sociedad de Activos Especiales, SAE, como consecuencia del trámite de un proceso de extinción de dominio, en atención a lo dispuesto en la ley 1704 de 2014.

El 20 de abril de 2022, el Juzgado de Extinción de Dominio notificó las siguientes providencias: (a) negó las solicitudes de nulidad de Canal Extensia América y admitió la demanda de extinción de dominio, y (b) decretó la aceptación de pruebas documentales y testimoniales presentadas por ambas partes, rechazando la exclusión de pruebas de la Fiscalía. Canal Extensia interpuso recursos de reposición y apelación, los cuales fueron resueltos con la denegación de la reposición y la

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**33. Compromisos y Contingencias Litigios (continuación)**

**i. Fiscalía General de la Nación: (continuación)**

improcedencia de la apelación respecto a la exclusión probatoria, y como medida final, dispuso la vinculación de nuevas personas jurídicas al proceso.

Por otra parte, en lo que respecta al proceso de enajenación de acciones, se tiene conocimiento por parte de medios de comunicación que el mismo culminó entre el periodo del 28 de enero al 07 de marzo de 2023.

Canal Extensia América sigue defendiendo sus intereses en los procesos bajo la Ley 1708 de 2014 en fase inicial. El 18 y 19 de octubre de 2023, se revocó la decisión que había vinculado a Canal Extensia América como tercero civilmente responsable en el proceso bajo la Ley 600. La Compañía estudia el inicio de acciones judiciales adicionales para el restablecimiento de sus derechos económicos.

En virtud de lo anterior, y conforme a la normativa contable aplicable, la Compañía dejó de consolidar, desde el 3 de octubre de 2018, los activos, pasivos y participaciones no dominantes de Triple A. La inversión en esta empresa se reconoce como un activo financiero registrado al valor en libros a 30 de septiembre de 2018. Hemos decidido no deteriorar el otro activo, la cuenta por cobrar comercial y los dividendos por cobrar debido a la gestión judicial que se ha realizado sobre estas situaciones.

**ii. Procuraduría General de la Nación:**

El 22 de junio de 2018, la empresa fue notificada sobre una acción popular interpuesta por la Procuraduría General de la Nación, que solicitó medidas cautelares. Estas fueron denegadas el 14 de agosto de 2020 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, que presentó argumentos sólidos a favor de la Compañía. Posteriormente, el Distrito de Barranquilla interpuso un recurso de reposición, pero el tribunal confirmó la negativa de las medidas cautelares el 30 de octubre de 2020.

La administración de la Compañía, basándose en los conceptos de sus asesores legales y la información disponible, considera que, dado que aún no se ha desarrollado la etapa probatoria, no es posible anticipar si el tribunal dictará una o más medidas cautelares en relación con una posible sentencia. En consecuencia, hasta el 31 de diciembre de 2024, no se registrará ninguna provisión ni afectación en el patrimonio de Canal Extensia América, S.A.

**iii. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN:**

**Proceso 2015:** La Dirección de impuestos y aduanas nacionales en su proceso de fiscalización en IMPUESTO DE RENTA Y IMPUESTO DE CREE desconoce a la compañía los costos de Asistencia Técnica prestados por Canal Extensia EU y Slasa,. En mayo y diciembre de 2019 Canal Extensia merica S.A. presentó las demandas de nulidad por impuesto de Renta y CREE respectivamente, ante la justicia contenciosa administrativa, por considerar que había pruebas suficientes para demostrar la prestación del servicio, las demandas fueron admitidas en octubre de 2019 y 3 de marzo de 2021 respectivamente. Se aguarda el agotamiento de la totalidad de las instancias. En el caso de CREE 2015, la sentencia de primera instancia ha sido proferida y actualmente se encuentra en curso la tramitación de la segunda instancia. En el caso de RENTA 2015, el proceso se encuentra en primera instancia esperando audiencia inicial.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**33 Compromisos y Contingencias Litigios (continuación)**

**Proceso 2016:** La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en su proceso de fiscalización en Impuesto de Renta e Impuesto CREE no reconoció a la compañía los costos de Asistencia Técnica prestados por Canal Extensia S.A.U y Slasa. En enero de 2022 Canal Extensia América S.A. presentó las demandas de nulidad por impuesto de Renta y CREE, respectivamente, ante la justicia contenciosa administrativa por considerar que había pruebas suficientes para demostrar la prestación del servicio. Las demandas fueron admitidas en enero y febrero de 2022. Se realizaron modificaciones a las demandas que también fueron admitidas. Se aguarda el agotamiento de la totalidad de las instancias. En el caso de CREE 2016 ya se presentaron alegados de conclusión y se está a la espera de que se profiera sentencia de primera instancia. En el caso de RENTA 2016, la sentencia de primera instancia ha sido proferida y actualmente se encuentra en curso la tramitación de la segunda instancia

**Proceso 2017:** La Dirección de impuestos y aduanas nacionales en su proceso de fiscalización en IMPUESTO DE RENTA, propone modificar la declaración desconociendo a la Compañía los costos de Asistencia Técnica prestados por Canal Extensia EU y Slasa. Canal Extensia América, S.A. presentó demanda por acción de nulidad y restablecimiento “per saltum”, el 26 de mayo de 2023, la cual fue admitida el 20 de junio de 2023.

Se aguarda el agotamiento de la totalidad de las instancias. La sentencia de primera instancia ha sido proferida y actualmente se encuentra en curso la tramitación de la segunda instancia.

A partir del año 2017 se suprimió el impuesto para equidad CREE.

**Proceso 2018:** El 16 de noviembre de 2023, la DIAN emitió una liquidación oficial a Canal Extensia América, S.A. por la declaración de renta del año 2018, en la que desconocen los costes de asistencia técnica, El 11 de diciembre de 2023, Canal Extensia América interpuso una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho contra la Liquidación Oficial de Revisión.

Se está a la espera de la admisión de la demanda, la cual se ordenó corregir y se espera presentar la subsanación el día 10 de febrero de 2025.

Canal Extensia América, S.A. tiene una provisión total de COP 39,515 millones.

**iv. Departamento de la Guajira / Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) / Banco Mundial**

La administración de Canal Extensia América interpuso demanda ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de La Guajira debido al incumplimiento de cancelación de facturas por el contrato N.º 246 celebrado entre el Departamento de la Guajira y Canal Extensia América.

El 23 de noviembre de 2020 se obtuvo laudo arbitral favorable a los intereses de la Compañía por valor de \$856 millones, más costas por valor de \$53,5 millones, más intereses por valor de \$217 millones.

El laudo arbitral fue presentado para pago ante el Departamento de la Guajira, quien actualmente se encuentra en ley 550, por lo que nos encontramos a la espera de que se haga efectivo el pago, según el acuerdo de reorganización.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**33. Compromisos y Contingencias Litigios (continuación)**

**v. Acciones Sociales de Responsabilidad.**

Con el objeto de reconstituir el patrimonio de Canal Extensia América, afectada por actividades realizadas por exadministradores de la misma, el día 4 de diciembre de 2019 se presentó una acción social de responsabilidad contra expresidente ejecutivo de Canal Extensia América la cual ya fue fallada en primera y segunda instancia y se está a la espera de la liquidación de costas y agencias en derecho.

**vi. Acción Civil de ex Representante Legal de Empresa Vinculada.**

El 24 de marzo de 2022, Canal Extensia América fue notificada de una demanda civil por responsabilidad extracontractual interpuesta por un ex representante legal de una empresa vinculada, en donde pretende se condene a la empresa al pago de las multas y sanciones impuestas por una autoridad pública directamente al exfuncionario. Contempla pretensiones que ascienden en forma acumulada a más de 10.000 miles de dólares.

En 2024, se realizaron varias actuaciones judiciales, como la notificación a las demandadas y la presentación de contestaciones y excepciones. El 23 de octubre, el juzgado negó las excepciones previas de las demandadas, y a finales de octubre, Canal Extensia América presentó un recurso de reposición, también negado en noviembre. Hasta la fecha, el juzgado está a la espera de citar para la audiencia inicial.

La administración de la Compañía, basándose en asesoría legal y el estado del proceso, no considera necesario registrar pasivos adicionales en sus cuentas anuales a 31 de diciembre de 2024.

**Procesos Sucursal Panamá:**

**a) Laudo Arbitral a Favor de la Compañía en Contra del IDAAN**

El 29 de septiembre de 2015, el Centro de Conciliación y Arbitraje de Panamá (CECAP) emitió un fallo en favor de Canal Extensia América, ordenando al Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) el pago por daños y perjuicios relacionados con el contrato No. 115-2010, que abarcaba la gestión de cobro de la deuda morosa de IDAAN.

El 10 de septiembre de 2019, el Juzgado Decimoquinto de Circuito de Panamá admitió la demanda y ordenó al IDAAN cumplir con el laudo arbitral. Posteriormente, el 10 de diciembre de 2020, el juzgado instó al IDAAN a realizar el pago correspondiente.

El 26 de enero de 2023, se solicitó a la Corte Suprema de Justicia de Panamá que el Presidente de la República asegurara el cumplimiento del laudo arbitral. En respuesta, la Presidente de la Corte y el Presidente de la República urgieron al IDAAN a proceder con las gestiones necesarias.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**33. Compromisos y Contingencias Litigios (continuación)**

**(a). Laudo Arbitral a Favor de la Compañía en Contra del IDAAN (continuación)**

El 13 de diciembre de 2023, el equipo jurídico de Canal Extensia América solicitó al juzgado que ordenara al Banco Nacional de Panamá el pago de las cantidades adeudadas. El 5 de julio de 2024, el juzgado emitió auto que ordenaba el cumplimiento forzoso de la obligación al Banco Nacional, quien debe poner los fondos a disposición del juzgado. Actualmente, las partes se encuentran trabajando en la formalización de un documento que permitirá agilizar el proceso de pago y garantizar el cumplimiento efectivo de la obligación. Este instrumento establecerá los términos y procedimientos necesarios para la liberación de los fondos. Se estima que, una vez completado este trámite, los recursos serán finalmente recibidos dentro del primer trimestre de 2025.

**b) Caso Conades / Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible**

El Consorcio conformado por la Canal Extensia América y la Compañía Levantina de Edificaciones y Obras Públicas S.A. (CLEOP) celebraron el contrato con CONADES, cuyo objeto era el diseño y construcción del sistema de alcantarillado sanitario en La Pintada, Provincia de Coclé, Panamá.

La entidad pública decide dar por terminado el contrato (rescindir), bajo discutibles argumentos jurídicos y técnicos. La empresa interpuso los recursos del caso, los cuales fueron negados en su oportunidad.

La demanda (recurso) fue admitida el 05 de agosto de 2019 por la Corte Suprema de Justicia, Sala Tercera.

Se obtuvo fallo el 6 de febrero de 2023, en donde se ordena al demandado pagar al Consorcio los gastos en que se hubiese incurrido hasta el momento en que dicha institución resolvió administrativamente el Contrato. No obstante, debido a la imprecisión del fallo, se radicó solicitud de aclaración el 17 de febrero de 2023, la cual fue negada, presentándose el recurso de apelación correspondiente el 25 de septiembre 2023. Mediante Auto de agosto de 2024, se rechazó de plano la solicitud de condena en abstracto.

Con el propósito de ejecutar la sentencia, los asesores jurídicos están llevando a cabo diversas gestiones y evalúan la posibilidad de presentar una reclamación administrativa ante el Ministerio de la Presidencia, con el fin de liquidar la cantidad adeudada por el CONADES, reconocida mediante sentencia en firme.

Con base en las opiniones de los asesores y el estado del proceso, la Administración de Canal Extensia América, no considera necesario el registro de ningún pasivo adicional por este motivo en las Cuentas Anuales de la sociedad a 31 de diciembre de 2024.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**33. Compromisos y Contingencias Litigios (continuación)**

**Otros Litigios:**

**a) Acuerdo de Rescisión Anticipada del Contrato con la CAASD**

AAA Dominicana ejecutó desde el año 2001 el “Contrato de Servicios para la Gestión Comercial y Suministro e Instalación de Medidores” Referencia N°. P.S.-003-2001, de fecha 11 de enero de 2001, con la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) en el ámbito territorial correspondiente al Distrito Nacional y a los municipios de la Provincia de Santo Domingo: Santo Domingo Oeste, Los Alcarrizos y Pedro Brand.

El 24 de febrero de 2021, la CAASD notificó a AAA Dominicana la resolución N° 03-2020 del 15 de octubre de 2020, en donde declara “lesivas al orden público” las adendas IV, V y VI, con la finalidad de dar por terminado el contrato. Asimismo, el 16 de abril de 2021, la CAASD notificó a AAA Dominicana, del Acto N° 207/21 de “advertencia e intimación de entrega de bienes”. Lo que obligó a la suspensión de actividades a partir de abril de 2021.

Por lo anterior, AAA Dominicana decidió someter el conflicto a arbitraje el 15 de febrero de 2022. La última audiencia se celebró el 23 de octubre de 2024 y la etapa de alegatos se desarrolló entre diciembre de 2024 y enero de 2025. Se espera que el laudo arbitral sea emitido en el segundo trimestre de 2025.

A partir de la información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales y del asesoramiento externo recibido por el Grupo Canal de Isabel II y del análisis y evaluación que ha realizado la Dirección sobre el posible impacto que se podrían derivar de las cuentas a cobrar que tiene la sociedad AAA Dominicana, S.A. contra la CAASD, no se han detectado indicios que den lugar a registrar provisión alguna ni que surja ningún pasivo adicional como consecuencia de las referidas actuaciones.

**34. Eventos Posteriores**

No se han presentado eventos posteriores al cierre que requieran revelación o ajuste.

**35. Reclasificaciones**

Algunas cifras del año 2023 han sido reclasificadas para efectos de una mejor comparabilidad con el año 2024. Ver nota 23

**36. Aprobación de Estados Financieros**

Los estados financieros de propósito especial y las notas que se acompañan fueron aprobados por el Representante Legal el 7 de marzo de 2025, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas de Canal Extensia America SA.



# 2024

## Informe de Gestión Individual

# Nuestros Valores

**Servicio:** escuchamos, atendemos y resolvemos las necesidades de nuestros clientes, partes interesadas y otras entidades, con una actitud amable y diligente

**Respeto:** Somos tolerantes a la diversidad y procuramos mantener la armonía en nuestras relaciones

**Compromiso:** Concentramos nuestros esfuerzos en satisfacer las necesidades de nuestros Grupos de Interés.

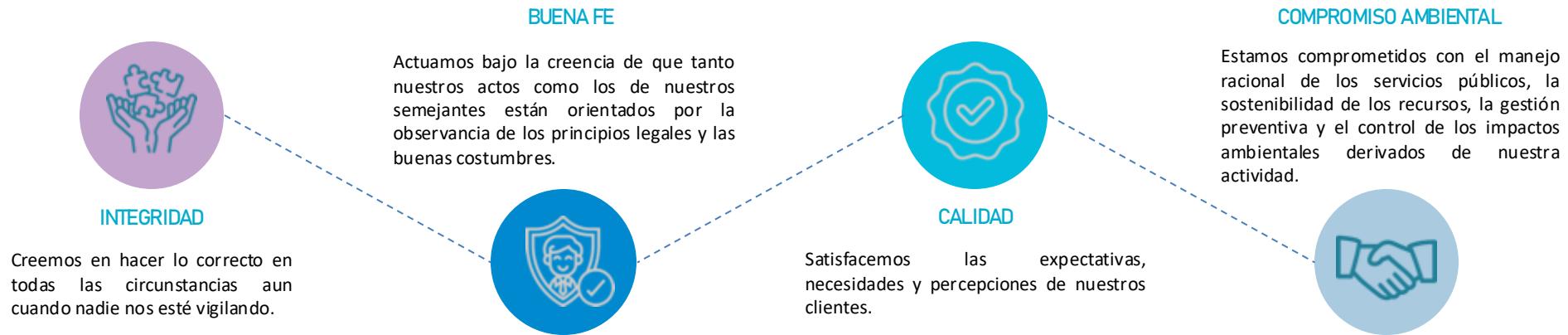
**Innovación:** Mantenemos una actitud creativa para mejorar nuestros productos, procesos y servicios.

**Transparencia:** Actuamos congruentemente con los principios de ética empresarial.

**Trabajo en equipo:** unimos esfuerzos para el logro de nuestros objetivos, mantenemos un ambiente de confianza, comunicación y respeto.

**Comunicación:** Vemos la comunicación como un proceso que caracteriza la transmisión de información desde un enfoque estratégico, con el objetivo de facilitar las gestiones dentro del respeto y la transparencia.

# Principios Corporativos



## Nuestras líneas estratégicas



# ¿Quiénes somos?

Canal Extensia América, es un grupo en armonía con el medio ambiente, somos la cabecera de expansión de Canal de Isabel II Gestión en América Latina, con amplia trayectoria en la gestión del ciclo integral del agua.

Las empresas del Grupo Canal Extensia América tienen como actividad principal la gestión del ciclo integral del agua y el fortalecimiento de los procesos comerciales, con la aplicación continua de nuevos desarrollos, avances tecnológicos y conocimiento, adecuándose a las necesidades de las sociedades en las que participa para ofrecer un mejor servicio en Latinoamérica.

El conocimiento del sector, la metodología específica, la tecnología propia y la experiencia de las personas son los pilares en los que se sustentan las soluciones de outsourcing de procesos de negocios, que abarcan el diseño de servicios y procesos tecnológicos y comerciales que, complementándose, mejoren y conduzcan a la excelencia en la gestión del ciclo integral del agua. Para ello, diseña, implementa y controla, estrategias de comercialización, facturación, gestión de recaudo y atención de clientes, basándose en lineamientos comunes, que garanticen el logro de los objetivos definidos por el Grupo Empresarial, con efectividad, visión e inteligencia tiene menú contextual.

## Empresas Operativas:



Constituida el 20 de mayo de 1998, opera bajo las leyes de la República del Ecuador y tiene su domicilio social en Samborondón, Ecuador. Desde su fundación, la empresa proporciona servicios de agua potable y alcantarillado, abarcando el diseño, construcción, mantenimiento y administración de la infraestructura sanitaria. Actualmente, opera en las áreas urbanas de Samborondón y Daule, bajo delegaciones exclusivas autorizadas por los respectivos municipios, concretamente en sus zonas de Desarrollo Urbano, Parroquia La Puntilla y La Aurora, respectivamente, atendiendo a una población de 66.756 usuarios.



Constituida el 28 de marzo de 2000 y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana y con domicilio social en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. Empresa especializada en la gestión del ciclo integral del agua y en la gerencia, asesoría, consultoría y gestión en el sector de agua potable y saneamiento básico.



Constituida el 15 de abril de 2013 y existente de conformidad con las leyes de la República de Colombia, con domicilio social en Barranquilla.

Amerika TIS realiza actividades relacionadas con la gestión informática, tales como la comercialización, distribución aplicación y uso de software y de hardware; así como la consultoría, elaboración y suministro de programas informáticos y todos los servicios conexos o complementarios a la actividad de tecnologías de la información.



Constituida el 23 de Mayo de 2000. Es una sociedad anónima y existente de conformidad con las leyes de la República Federal de Brasil y domiciliada en Río de Janeiro. La Sociedad tiene por objeto la producción y distribución exclusiva de agua dentro del municipio de Guapimirim, incluida la producción de agua potable, operación, conservación, mantenimiento, modernización, ampliación, explotación y cobranza directa de los servicios de abastecimiento de agua a una población de más de 13.000 usuarios.

# Canal Extensia América en el 2024

En materia de cumplimiento, **Cexa**, desarrolló una nueva política de protección de datos personales y una política de seguridad de la información orientadas a proteger a la compañía contra los riesgos asociados y a gestionar de forma eficaz la información personal de terceros.

**Cexa** llevó a cabo la regularización del gobierno corporativo de la sociedad INAMEX a través de la toma de control de las asambleas. Esto con el objetivo de iniciar de manera conforme a la normativa mexicana el proceso de liquidación de esta entidad. La ejecución de dicho proceso está sujeta a la obtención de los permisos y autorizaciones pertinentes.

En el contexto del proceso de Acción Ejecutiva para el cobro del Laudo Arbitral, que asciende a USD 8.8 millones, se emitió el auto 05/07/2024. Este auto ordena al Banco Nacional de Panamá que cumpla de manera forzosa con la obligación de poner a disposición del despacho los recursos que se encuentran en las cuentas del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) o del Tesoro Nacional

Se realizó la actualización de los manuales SAGRILAFT y PTEE con el fin de alinearlos con el Código de Ética y las políticas corporativas, Anticorrupción y Antisoborno Transnacional.

Enero	Marzo	Mayo	Julio	Agosto	Diciembre

Las compañías del **Grupo Canal Extensia América** en sus consejos de administración, aprobaron las políticas y procedimientos corporativos emitidos desde nuestra Casa Matriz en materia del Programa de Transparencia y Ética Empresarial.

Con el propósito de cumplir con las directrices emitidas por la casa matriz, se llevó a cabo la actualización de la documentación correspondiente a los procedimientos SCIIF. En relación con las empresas del grupo, se inició la implementación de los procedimientos en aquellas que no los habían adoptado previamente.

**Cexa** llevó a cabo la regularización del gobierno corporativo de sociedad MEXAQUA a través del control de las asambleas. Esto con el objetivo de iniciar de manera conforme a la normativa el proceso de liquidación de esta entidad. La ejecución de dicho proceso está sujeta a la obtención de los permisos y autorizaciones pertinentes.

# Mensaje de la presidencia

## Estimados Accionistas,

Al reflexionar sobre el año 2024, es innegable que hemos enfrentado una serie de retos y desafíos significativos. No obstante, también hemos logrado alcanzar muchos de nuestros objetivos, lo cual es motivo de gran satisfacción y orgullo para todos nosotros.

A lo largo de este año, hemos mantenido un firme compromiso en el acompañamiento continuo a nuestras filiales. Nos hemos enfocado en supervisar el cumplimiento de los procesos y directrices que hemos establecido, con el fin de asegurar la calidad de nuestros resultados. Este esfuerzo constante es fundamental para el éxito sostenido de nuestras operaciones y para que cada una de nuestras áreas pueda prosperar.

El apoyo a nuestras filiales sigue siendo una prioridad para garantizar su crecimiento y rentabilidad en un entorno empresarial en constante cambio. Es crucial gestionar de manera efectiva los procesos legales y adaptarnos a las nuevas realidades del mercado. Además, la implementación y el seguimiento del cumplimiento de buenas prácticas de transparencia y ética empresarial son aspectos que debemos tener siempre en cuenta. Estos factores son esenciales no solo para garantizar la sostenibilidad de nuestras empresas, sino también para cimentar nuestra reputación en un contexto que, como sabemos, es complejo y altamente competitivo.

Me complace compartir un avance significativo que hemos logrado en el año 2024. Gracias a las estrategias implementadas y a la gestión rigurosa liderada por CEXA, hemos alcanzado la sostenibilidad económica de varias de nuestras filiales. A pesar de que estas empresas estaban gestionando sus operaciones de manera eficiente, no lograban alcanzar una rentabilidad satisfactoria hasta ahora.

A través de un análisis exhaustivo y la identificación de oportunidades de

mejora, hemos implementado tácticas que no solo han optimizado los recursos, sino que también han transformado el enfoque empresarial de estas filiales. Esto ha permitido, de manera destacada, un crecimiento notable de los ingresos en nuestras compañías operativas, marcando así un hito importante en nuestra misión de fortalecer nuestro posicionamiento en el mercado.

Seguimos gestionando los procesos jurídicos de nuestras filiales con un enfoque estratégico. La finalización exitosa de los litigios pendientes no solo defenderá nuestros intereses, sino que también fortalecerá nuestra reputación en el mercado. Confío plenamente en el arduo trabajo de nuestro equipo legal y en los resultados positivos que esperamos obtener a corto y mediano plazo.

Todos estos resultados son testimonio del comprometido esfuerzo y la dedicación de cada uno de los miembros del grupo CEXA. También reflejan nuestra capacidad para adaptarnos a los desafíos y aprovechar al máximo las oportunidades que se presentan. Estoy convencida de que este es solo el comienzo de un camino hacia un futuro aún más prometedor.

Agradecemos profundamente su respaldo y confianza en nuestra gestión. Su apoyo es el motor que nos impulsa a seguir innovando y creciendo. Juntos, construimos un futuro sólido para Canal Extensia América y sus filiales.

¡Gracias por ser parte de esta gran familia!

Atentamente,

**Norlys Martínez Sosa**  
Presidencia Sociedad Canal Extensia América S.A.

# 1. Nuestra Empresa



## 1.1 Empresas del Grupo CEXA



Canal Extensia América S.A., es una sociedad holding, constituida en 1996 y existente de conformidad con las leyes de la República de Colombia y con domicilio social en la ciudad de Barranquilla, es la cabecera de expansión de Canal de Isabel II Gestión en América Latina, con amplia trayectoria en el ciclo integral del agua.

En la actualidad tenemos una participación directa o indirecta en las siguientes sociedades, todas ellas relacionadas con la explotación del negocio para el manejo del ciclo integral del agua, saneamiento básico y el fortalecimiento de los procesos comerciales, con la aplicación continua de nuevos desarrollos, avances tecnológicos y conocimiento, adecuándose a las necesidades de las sociedades en las que participa para ofrecer su mejor servicio a más de 24 millones de personas diariamente en Latinoamérica.

## 1.2 Estructura Societaria

La estructura societaria y los órganos de gobierno de Canal Extensia América responden a los requisitos derivados de su naturaleza jurídica como sociedad anónima desde su creación.

### 1.2.1 Composición accionaria

#### Principales Accionistas:



#### Capital Autorizado:

\$130.000.000 Representado en 26.000.000 acciones



#### Capital Suscrito y Pagado:

\$115.759.985.000 Representado en 23.151.997 acciones



Canal Extensia América, celebró durante el año 2024 (3) tres Asambleas de Accionistas:

- ✓ **11 Enero** - Asamblea General Extraordinaria: Elección de nuevos miembros de la Junta Directiva.
- ✓ **29 Febrero** - Asamblea General Ordinaria:
  - Aprobación del informe de gestión del ejercicio 2023.
  - Aprobación de estados financieros separados y consolidados.
  - Propuesta de distribución de utilidades acumuladas.
- ✓ **18 Junio** - Asamblea General Extraordinaria:
  - Disminución del número de representantes legal
  - Implementación de la sigla CEXA

## 1.3 Órganos de Gobierno

Los órganos rectores del gobierno corporativo de las Sociedades del Grupo son la Asamblea General, de la que forman parte todos los accionistas de la empresa, y el Consejo de Administración.

### Consejos de Administración:



#### PRINCIPALES

Canal Extensia S.A. (S.A.U.)  
Jorge Castejón González  
Felipe Gerlein Osio

#### SUPLENTES

Norly Martínez Sosa  
Vacante  
Cesar Camacho Ortega

En el desarrollo normal de la actividad societaria de Canal Extensia, durante el ejercicio 2024, se llevaron a cabo ocho sesiones de la Junta Directiva en las que se trataron temas estratégicos y operativos esenciales para la Compañía. Estas reuniones incluyeron decisiones clave relacionadas con la administración, prórroga de contratos, cumplimiento normativo y ajustes estratégicos en la estructura organizacional.

✓ **4 Marzo: (2 Sesiones)**

- Designación de Norly Martínez Sosa como Gerente y Representante Legal de la sucursal en Panamá.
- Actualización del registro de la Junta Directiva en el registro público panameño.
- Implementación de documentos corporativos.
- Aprobación del informe de gestión y estados financieros 2023.
- Presentación de la propuesta de distribución de utilidades (pérdidas acumuladas).

✓ **18 Marzo:**

- Recepción del Informe Anual de Cumplimiento 2023.
- Informe Sagrilaft y Ptee
- Presentación de informes de auditoría interna y alineación de políticas corporativas.

✓ **22 Octubre:**

- Modificación de firmantes autorizados en el BAC International Bank.
- Exclusión de firmantes previos y formalización de nuevos procesos en tesorería

✓ **30 Octubre:**

- Prórroga de un contrato de préstamo entre Canal Extensia y Soluciones Andinas del Agua SRL
- Ajustes en las condiciones de pago e intereses.

✓ **6 Noviembre:**

- Aprobación de la disolución y liquidación de INAMEX y MEXAQUA por inactividad.

✓ **19 Noviembre:**

- Extensión del contrato de crédito con Soluciones Andinas y Emissao hasta 2026.

✓ **11 Diciembre:**

- Modificaciones laborales contrato.

## 1.4 Gobierno Corporativo

Canal Extensia América tiene como objetivo fundamental implementar las mejores prácticas de buen gobierno corporativo, con el fin de garantizar una gestión empresarial responsable, ética y transparente. Comprometidos a realizar sus actividades conforme a su Código de Ética, así como a sus políticas de cumplimiento y prevención de delitos, promoviendo una cultura de integridad y respeto a las normativas. La adopción de estas prácticas de buen gobierno contribuye al fortalecimiento de la sostenibilidad de la empresa y favoreciendo la transparencia en todos sus procesos.

### Control Interno

Canal Extensia América en su rol de holding de las empresas del grupo en Latinoamérica es llamada a liderar y promover a través del ejemplo, la aplicación de normas y medidas tendientes a las buenas prácticas y al buen gobierno corporativo. En el marco de este principio, y en cumplimiento a lo previsto en la Instrucción Reguladora de la Actividad Societaria en el Grupo Canal de Isabel II, CEXA inició el proceso de reactivación y renovación de sus prácticas de gobernanza, bajo la coordinación y supervisión de la Subdirección de Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Control Interno de Casa Matriz. Este proceso se sustenta en teorías clave que fundamentan el buen gobierno corporativo, tales como:

#### Gestión de Riesgos

Las bases sobre las cuales se fundamenta la actualización del Sistema de Gestión de Riesgos de CEXA son de acuerdo con lo contenido en el marco de Gestión de Riesgo Empresarial Integrando Estrategia y Desempeño del COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) presentado en el año 2017.

Esta metodología plantea veinte (20) principios contenidos en cinco (5) componentes claves que ayudan a las empresas a identificar, evaluar y gestionar riesgos de manera más efectiva. Estos componentes son:

- Gobierno y cultura
- Estrategia y establecimiento de objetivos
- Desempeño
- Revisión y monitorización
- Información, comunicación y reporte

La actualización del Sistema de Gestión de Riesgos de CEXA consistió no solo en la renovación de sus riesgos, valoraciones y controles, sino también en la evaluación de aplicación actual de estos principios y componentes al interior de la compañía. A continuación, se presentan los resultados obtenidos, los cuales reflejan el estado actual de la implementación de estos principios en el interior de la compañía:



### Valoración de riesgos actuales

Tras la valoración realizada de los riesgos identificados en la matriz de riesgos de la compañía, se detectaron los siguientes resultados a nivel general, **47 riesgos clasificados como bajos, 23 como moderados, 13 como altos y 3 como extremos**. Esta evaluación ha permitido identificar y clasificar los riesgos de acuerdo con su impacto, lo que facilita la implementación de medidas correctivas o preventivas para mitigar dichos riesgos de manera efectiva.

# 1.4 Gobierno Corporativo

## Control Interno

La base utilizada para esta actualización es el Marco Integrado del COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) presentado en el año 2013.

Esta metodología permite a las organizaciones desarrollar de manera eficiente y efectiva, sistemas de control interno que se adapten a los cambios del entorno operativo y de negocio, mitigando riesgos hasta niveles aceptables, apoyando la toma de decisiones y el gobierno corporativo de la organización.

Asimismo, este método se enmarca en cinco (5) componentes fundamentales y diecisiete (17) principios que, en conjunto, crean un sistema de control interno robusto. Los componentes son:

- Ambiente de control
- Evaluación de Riesgos
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Monitoreo de Actividades

## Calificación de Controles

Para la implantación de las funciones de Control Interno en CEXA, se construyó una matriz de controles basado en los riesgos definidos y los controles indicados por cada administrador del riesgo. Este enfoque permitió obtener una visión detallada de la efectividad de los controles aplicados, lo que dio como resultado los siguientes hallazgos, los cuales reflejan el estado actual de la gestión de riesgos y controles en la organización: **69% fuerte, 25% moderado y 6% débil.**

## Auditoría Interna

El marco de referencia utilizado para la implantación de la función de Auditoría Interna en CEXA está basado en las Normas Globales de Auditoría Interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos (IIA).

Este conjunto de normas proporciona lineamientos fundamentales para garantizar que la función de auditoría interna cumpla con los más altos estándares de calidad, independencia y efectividad. Su propósito es asegurar la mejora continua del control interno, la gestión de riesgos y el gobierno corporativo dentro de la organización.

Las Normas Globales de Auditoría Interna se estructuran en tres categorías principales:

- Normas de Atributos
- Normas de Desempeño
- Normas de Implementación

Durante la vigencia 2024 el enfoque del área estuvo orientado a la validación y actualización de los componentes de las funciones de Gestión de Riesgos y Control Interno según el marco COSO en Canal Extensia América. Adicionalmente, también para las empresas del grupo, se estructuraron los lineamientos sobre los cuales se implementará la función de Auditoría Interna de acuerdo con las Normas Globales de Auditoría Interna emanadas por el Instituto de Auditores Internos – IIA. En el caso de una sociedad tenedora de acciones como es el caso de CEXA, es considerado una buena práctica que se establezcan mecanismos únicos de aplicación de estas funciones en sus filiales; de allí que, una vez aprobadas por el Consejo de Administración, se prevén extrapolar a sus filiales operativas durante el año 2025".

La actualización del Sistema de Control Interno de CEXA consistió no solo en la renovación de políticas, procedimientos e instructivos, sino también en la evaluación de aplicación actual de estos principios y componentes al interior de la compañía; los cuales exponen de manera detallada los resultados obtenidos y reflejan el estado actual de la implementación de dichos principios:



La auditoría interna se fundamenta en un enfoque estructurado y alineado con los objetivos estratégicos de la organización. Este marco permite evaluar la efectividad de los controles internos, identificar oportunidades de mejora y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas dentro de CEXA.

Las actividades ejecutadas en el marco de esta función en 2024 corresponden a la estructuración de los lineamientos base que rigen la función de Auditoría Interna:

### Código de Ética, Estatuto y Manual

Una vez aprobados estos lineamientos, se estructura el plan de auditoría para la vigencia 2025.

# 1.5 Transparencia y Cumplimiento

Durante el año 2024 la Función de Cumplimiento de Canal Extensia América se centró en la implementación de las políticas y procedimientos corporativos emitidos desde nuestra Casa Matriz, así como en el fortalecimiento de la función en las empresas del grupo.

Así mismo, se dedicó a la actualización del SAGRILAFT, el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, el Sistema de Protección de Datos Personales de la compañía y de los procedimientos del Sistema de Control Interno de la Información Financiera de las empresas del grupo - SCIFF.

## Adhesión a las políticas y procedimientos corporativos por parte de las empresas participadas:

En el primer trimestre del año 2024 se aprobaron en los consejos de administración de las compañías Gestus, Amagua, AAA Dominicana, Amerika TIS, Fontes Da Serra, Emissao y Cexa, las políticas impartidas por el Consejo de Administración de Canal Isabel II.



### Procedimiento de Reporte de Inversiones y Operaciones de Trascendencia Fiscal:

Establece las directrices y criterios para definir y calificar aquellas inversiones u operaciones realizadas por Canal y sus sociedades dependientes (en adelante, "el Grupo") que pudieran tener especial trascendencia fiscal, así como desarrollar su cauce de aprobación

### Política Fiscal Corporativa:

Recoge la estrategia fiscal de la Sociedad, la cual tiene como finalidad conciliar el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable en su ámbito de actuación con el desarrollo de la misión de la Sociedad, consistente en la gestión del ciclo integral del agua y en asegurar el seguimiento de este principio por todas y cada una de las filiales del Grupo Canal de Isabel II, con el objetivo de aportar valor a sus grupos de interés y su sostenibilidad económica, social y medioambiental, primando la gestión de los derechos sociales y humanos, el medio ambiente y la biodiversidad.

### Política de Sostenibilidad:

El objetivo de esta política es ser el referente en materia de desarrollo sostenible de las empresas públicas de la Comunidad de Madrid, así como a nivel global en la gestión integral del agua.

### Política de Continuidad del Servicio:

Refleja el compromiso de la dirección de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. (en adelante, Canal de Isabel II) con la implementación, operación, monitorización y mejora continua de un Sistema de Gestión de Continuidad de Servicio para cumplir el propósito global de la organización de "Asegurar la continuidad del servicio ante posibles fallos y contingencias que afecten a las redes, a la calidad del agua suministrada o a los sistemas de información de Canal".

### Instrucción Reguladora de la Actividad Societaria en el Grupo Canal de Isabel II:

Tiene por objeto regular: (i) El control y la supervisión de los actos y operaciones societarias de las sociedades del Grupo Canal de Isabel II, (ii) La información societaria y corporativa que las sociedades filiales deben remitir a la Sociedad, (iii) La coordinación y supervisión de las cuestiones relativas a cumplimiento normativo - compliance- de las sociedades filiales que integran el Grupo Canal de Isabel II, (iv) La coordinación y supervisión de las cuestiones relativas a auditoría interna, gestión de riesgos y control interno de las sociedades filiales del Grupo Canal de Isabel II.

### Política del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera y de Sostenibilidad:

Constituye un marco de obligado cumplimiento para todas las entidades que integran el Grupo Canal y sus respectivos órganos de gobierno. Como marco de referencia, cualquier entidad del Grupo Canal deberá desarrollar y potenciar un sistema de control interno de información, con independencia del país en el que opere, adaptando localmente las acciones que sean necesarias para su cumplimiento.

### Procedimiento del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera y de Sostenibilidad

Aplicable al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, de Sostenibilidad de Canal de Isabel II y de sus sociedades participadas que conforman el Grupo Canal de Isabel II, cubriendo todos los riesgos sobre la información financiera y de sostenibilidad que puedan afectar a Canal de Isabel II o al Grupo, ya se originen en su entorno o en sus actividades. En este sentido el SCIF y el SCIS cubren especialmente los riesgos que amenazan los objetivos de la información financiera y de sostenibilidad.



### SAGRILAFT y PTEE

Durante el año 2024 se llevó a cabo la actualización del sistema SAGRILAFT y del Programa de Transparencia y Ética Empresarial, así como sus matrices de riesgo. En Diciembre de 2024 fueron presentados a la Junta los manuales de estos sistemas para su revisión y aprobación. Así mismo, se realizaron durante este período un total de 262 verificaciones entre personas naturales y jurídicas. También le fue entregado a AMAGUA – CEM un paquete de 222 verificaciones del Aplicativo Compliance para su uso dentro del proceso de debida diligencia a contrapartes de dicha participada.

### Sistema de Protección de Datos Personales

Desde el 23 de enero de 2024 se inició el proyecto de diseño del sistema de protección de datos personales bajo las mejores prácticas y lineamientos establecidos a nivel nacional.

Es así como se desarrolló una nueva política de protección de datos personales y una política de seguridad de la información orientadas a proteger a la compañía contra los riesgos asociados y gestionar de forma eficaz la información personal de terceros.

Este proyecto contempló los sistemas de las empresas CEXA y AMERIKA TIS, para el desarrollo del proyecto.

Con este fin, fueron desarrollados un total de más de 160 documentos para las dos empresas en las que se desarrollan políticas, procedimientos, registros, lineamientos, anexos, guías y demás material de apoyo para la implementación y mantenimiento del Sistema de Protección de datos personales.

En diciembre de 2024 se le presentó a la Junta Directiva de CEXA la política de Protección de Datos Personales y la política de Seguridad de la Información para su revisión y aprobación.



### Capacitaciones

En el año 2024 se estuvieron desarrollando actividades de capacitación orientadas al fortalecimiento de los equipos de cumplimiento y líderes de procesos de las empresas participadas:

- Febrero 16 de 2024. Capacitación a personal del área administrativa de AMAGUA-CEM en materia de Debida Diligencia y Aplicativo de Validación.
- Junio 13 de 2024. Capacitación Fraude y Corrupción. Dirigido a líderes de proceso y personal responsable de Cumplimiento de las empresas participadas. Esta actividad fue dirigida por el Jefe de Cumplimiento de Canal de Isabel II y la Oficial de Cumplimiento de CEXA.
- Entre Agosto y septiembre de 2024 se presentaron capacitaciones al personal de CEXA y AMERIKA TIS en materia de Protección de Datos. Esta actividad fue desarrollada en varias sesiones con los distintos equipos de las compañías.
- Diciembre 10 de 2024. Capacitación a miembros de Junta Directiva y Administradores sobre: SAGRILAFT - PTEE - SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES - SCIIF, Administradores Societarios y Régimen de Cumplimiento.
- Diciembre 27 de 2024. Capacitación al personal de CEXA sobre SAGRILAFT- PTEE - SCIIF y Código de Ética.
- Diciembre 30 de 2024. Capacitación al personal de CEXA en Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información.

## 2. Salud y Bienestar



canal  
extensia  
américa

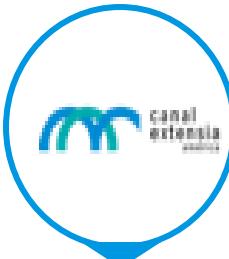


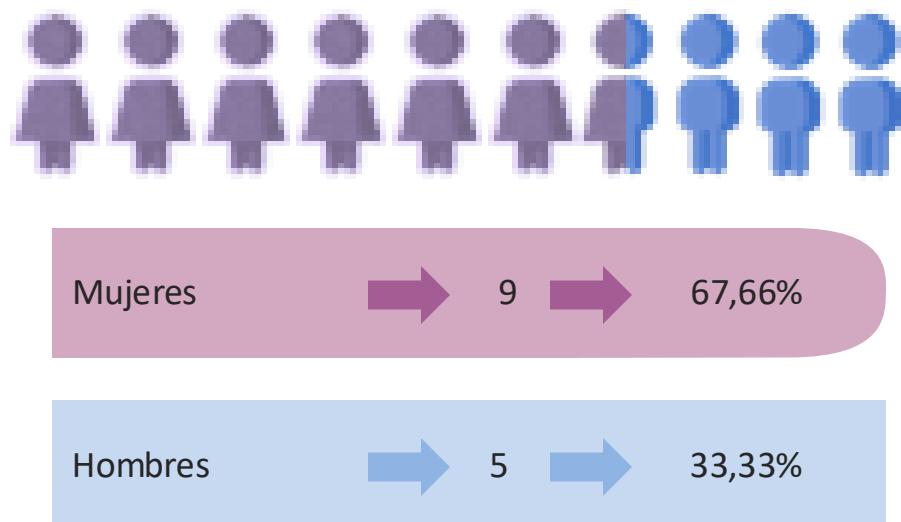
## 2. Nuestro Talento Humano

En Sociedad Canal Extensia América S.A., como empresa holding, entendemos que la base de una prestación de servicios eficiente y confiable radica en mantener un equipo comprometido y seguro. El área de recursos humanos y bienestar juega un papel esencial en esta misión, velando por el cumplimiento de nuestros valores en todas las áreas de la compañía.

Nuestra prioridad es promover un entorno de trabajo en el que la responsabilidad, el compromiso y el respeto sean fundamentales. Estos valores no solo garantizan el bienestar de nuestros colaboradores, sino que también fomentan su desarrollo personal y profesional. Además, aseguramos la igualdad de oportunidades para todos, lo que contribuye a crear una estabilidad emocional y laboral, reflejada en la calidad de los servicios que brindamos. Creemos firmemente que un equipo motivado y equilibrado es la clave para alcanzar los objetivos trazados como holding, y trabajamos día a día para que cada miembro de nuestra organización se sienta valorado y apoyado.

### Distribución de la plantilla por género:

	
<b>Total Plantilla</b>	15 Personas
<b>Antigüedad de la plantilla</b>	9,0
<b>Promedio edad de los empleados</b>	42 Años
<b>Subcontratados</b>	07 Personas



# Salud y Bienestar



El bienestar y la seguridad laboral son aspectos fundamentales para el desarrollo y el éxito de cualquier organización. En el grupo Canal Extensia América, comprendemos que el capital humano es uno de nuestros recursos más valiosos, por lo que nos comprometemos a garantizar un entorno de trabajo seguro, saludable y motivador para nuestros empleados, es por ello que enfocamos nuestros esfuerzos y estrategias para promover la seguridad, el bienestar físico y mental, así como el compromiso de todos nuestros colaboradores con la cultura de seguridad dentro de la empresa..

- **Retención del Personal:** Nuestra tasa de rotación se mantiene en un 0%. Este resultado es un reflejo del compromiso y la dedicación de nuestro equipo, así como de los esfuerzos continuos que realizamos para mantener la motivación y el bienestar de nuestros empleados.
- **Certificación EFR:** En diciembre de 2024, superamos con éxito nuestra auditoría y alcanzamos nuestra tercera recertificación como Empresa Familiarmente Responsable (EFR). En esta evaluación, uno de los aspectos destacados fue la alta valoración dada por nuestros colaboradores a las medidas de conciliación. Al cierre de 2024, la empresa mantiene vigentes 30 medidas de conciliación y aunque no se implementaron nuevas medidas, se ha demostrado nuestra constancia y determinación al mantener las existentes, nuestro compromiso nos ha permitido ser más organizados, constantes y meticulosos en la gestión, generando espacios que favorecen la flexibilidad laboral, hemos logrado romper paradigmas y descubrir el valor transformador de la flexibilidad, consolidándola como una práctica esencial para nuestra organización.
- **Trabajo Remoto:** En 2024, sumamos 243 horas de jornadas de trabajo remoto, lo que tuvo un impacto significativo para los empleados. Durante estas jornadas, se evitó que invirtieran 345 horas en desplazamientos, lo que además resultó en una reducción de la huella de carbono de 629 kg de CO2.
- **Matriz de sucesión:** Esta iniciativa forma parte de nuestra estrategia para fortalecer la retención del talento. Implementar programas de desarrollo de carrera y planes de sucesión nos permite identificar y preparar a los empleados clave para futuras posiciones de liderazgo, reduciendo así la rotación y asegurando la continuidad del conocimiento y la experiencia dentro de la empresa.
- **Seguridad y salud:** La empresa ha logrado mantener un récord impecable con 0 accidentes y 0 enfermedades profesionales durante el último año. Este logro refleja nuestro compromiso continuo con la creación de un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los empleados. Estas medidas no solo protegen a nuestro personal, sino que también contribuyen a mejorar la productividad y el bienestar general de la organización.



Fiesta Infantil



Almuerzo Fin de Año



Congreso Corporativo



Anchetas Navideñas



Día de la Familia

### 3. Desempeño y gestión.



canal  
extensia  
américa



## 3.1 Gestión Operativa – Técnica

**Canal Extensia América S.A. Sucursal Panamá** participa en la prestación de servicios de diseño, construcción, mantenimiento y operación para el sistema de acueducto de los Pozos, ubicado en el distrito de los Pozos, en la provincia de Herrera en Panamá.

### Consorcio Los Pozos:

En octubre de 2015, el Consorcio conformado por Canal Extensia América y Extraco S.A., resultó adjudicataria del contrato de Diseño, construcción del sistema de acueducto de los Pozos, Provincia de Herrera, y operación del sistema por dos años.

**Socios:** Sociedad Canal Extensia América – 60% / EXTRACO – 40%.

**Objeto:** Estudio, diseño, construcción, mantenimiento y operación para el sistema de acueducto de los Pozos, incluyendo la planta potabilizadora, ubicado en el distrito de los Pozos, en la provincia de Herrera, República de Panamá.

**Contratante:** Ministerio de la Presidencia – Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES).

- Monto original del contrato: USD\$6.885.000,00
- Monto total luego de adenda No. 1 USD\$8,899,019



### Datos relevantes del contrato:

- Total Facturado = B/. 5.193.209,09
- Avance financiero total del contrato = 62%
- Pendiente por facturar = B/. 3.705.809,91
- Avance físico, de las etapas de diseño y construcción = 92%

### Ejecución de la Obra:

- Las obras de construcción de la planta de tratamiento de agua potable y tanques de almacenamiento de los Pozos y los Cerritos fueron realizadas entre 2017 y 2018, están terminadas al 100%.
- Las obras de la captación (represa, desarenador, estación de bombeo), fueron realizadas entre 2018 y 2019, están terminadas al 100%.
- De las actividades relacionadas con la instalación de tubería, la línea de conducción de los cerritos se realizó en 2017 y la línea de aducción y San José en 2019. El puente elevado sobre el río Gato fue finalizado en julio 2023 y el cruce de la Quebrada Gómez fue terminado en enero 2024, de manera subfluvial. El tanque de San José está fabricado desde diciembre de 2023

Para energizar todos los equipos ubicados en la EBAC y en la PTAP (Planta de Tratamiento de Agua Potable), es necesario construir una línea eléctrica trifásica de 13.2Kva para conectar las estructuras a la subestación eléctrica de los Pozos. El consorcio diseñó la línea eléctrica y la sometió ante Naturgy, los cuales fueron aprobados en 2019. En 2020 inició su construcción, pero debió suspenderse por el COVID-19. Durante este tiempo la aprobación venció, y los diseños debieron actualizarse a la normativa Naturgy que cambió en 2021, y finalmente aprobados en noviembre de 2023. Actualmente se encuentran instalados los postes de la línea eléctrica y continua el proceso de aprobación de los materiales por parte de Naturgy, para concluir la obra.

Se proyecta finalizar la totalidad de la construcción en junio de 2025.

### Alcance Técnico del Proyecto:

El contrato de obra civil COC-081-15 firmado con el Ministerio de la Presidencia-CONADES, tiene como alcance los estudios, diseños y construcción de una planta potabilizadora de agua potable de 500.000 galones-día (21.9lps), una represa en el río Gato, canal de aducción, desarenador, estación de bombeo de agua cruda (EBAC), dos tanques de hormigón reforzado de 85.000 galones (321.76m<sup>3</sup>), un tanque metálico de 25.000 galones (94.64m<sup>3</sup>), 4870ml de tubería de aducción de DN200 8" en HD, 11.561ml de tuberías de conducción en DN150 6" en PVC, dos puentes en cercha metálica con fundaciones en concreto para el paso de la tubería de aducción sobre el río Gato y la quebrada Gómez, además de la construcción de una línea de suministro eléctrico trifásico de 13.2kva y 7kms de largo.



## 4. Crecimiento económico.



canal  
extensia  
américa



## 4.1 Gestión Financiera

Durante el año 2024, Canal Extensia América se ha fortalecido como líder en la gestión financiera y contable a través de una serie de proyectos estratégicos y asesorías dirigidas al seguimiento de sus filiales en Latam, asegurando altos estándares de precisión, cumplimiento normativo y apoyo estratégico que han contribuido al éxito y la estabilidad del grupo.



Coordinación de la consolidación de los estados financieros de todas las empresas subsidiarias y filiales del grupo, asegurando una presentación coherente y precisa de la información financiera consolidada.



Se trabajó estrechamente con los equipos contables de las empresas del grupo para recopilar y consolidar la información financiera de manera oportuna y precisa.



Atención de auditoría externa para sucursales, subsidiarias y filiales del grupo, logrando como resultado la emisión de opinión positiva para las compañías.



Gestión integral de Tesorería de Cexa, Asaa, Gestus, Emissao, Fontes Da Serra y AAA Dominicana; se fortalecieron estrategias para la eficiencia en la administración de los recursos financieros, asegurando la liquidez necesaria para el desarrollo de las actividades de las empresas.



Elaboración de informes financieros detallados y análisis a la alta dirección para respaldar la toma de decisiones estratégicas en relación con las empresas del grupo.

### Gestión Contable:

La Dirección Financiera de Canal Extensia América ha realizado visitas periódicas a las compañías en Brasil, Dominicana y Ecuador permitiendo un seguimiento exhaustivo con la gerencia local, abordando temas relevantes del negocio, nuevos proyectos y el cumplimiento de objetivos trazados. Estas intervenciones son vitales para mantener una comunicación eficiente con la casa matriz y otros accionistas, garantizando que cada filial esté alineada con la visión y metas estratégicas del grupo.

En el contexto de la auditoría externa implementada en Latinoamérica por Ernst & Young, las empresas en Colombia, Brasil, República Dominicana, Ecuador y Uruguay han cumplido con los requerimientos en materia contable, fiscal y documental durante el año 2024. Este esfuerzo refleja nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

El año 2024 ha sido un periodo de grandes logros y aprendizajes para Canal Extensia América. Continuamos enfocados en el fortalecimiento de nuestras prácticas financieras y contables, siempre con la vista puesta en la innovación y la excelencia operativa.

### Principales Actividades:

- Acompañamiento integral a las compañías Emissao y Fontes Da Serra, donde se logró no solo mejorar la calidad de la información financiera, sino también fortalecer la toma de decisiones estratégicas. La metodología utilizada permitió desglosar los datos relevantes, lo que facilitó la identificación de oportunidades y riesgos.
- Se establecieron junto con las Gerencias locales, las hipótesis y premisas utilizadas en las proyecciones financieras de AAA Dominicana, Emissao, Fontes Da Serra, Asaa, Cexa, Amerika, con el fin de presentar una estimación del plan de negocios del grupo para los próximos 5 años
- Se centralizan desde Cexa la elaboración de los reporting contables de las sociedades en Brasil, Colombia y Uruguay, para la correcta consolidación de la información en nuestra casa matriz, así como el cumplimiento de la auditorías de fin de ejercicio para todas las compañías del Grupo.

## 4.1 Gestión Financiera

### Gestión de Tesorería:

Durante el año 2024, el área de Tesorería de Canal Extensia América destacó su gestión eficiente y transparente de los recursos financieros, abarcando tanto a la empresa matriz como a las entidades participadas. Este desempeño se vio sustentado en un enfoque proactivo en la identificación y mitigación de riesgos, así como en la optimización de la liquidez. Asimismo, se implementaron iniciativas de mejora continua en los procesos administrativos, asegurando un reporte de información precisa y dentro de los plazos establecidos. Estas acciones no solo fortalecieron la integridad del área, sino que también facilitaron el cumplimiento riguroso de los procedimientos establecidos por el grupo, consolidando la confianza en la gestión financiera de la organización.

Durante el ejercicio 2024, el Área de Tesorería priorizó la reorganización estratégica de pasivos financieros, con el objetivo de fortalecer la liquidez, reducir costos financieros y asegurar la sostenibilidad de las operaciones. En este marco, se destacaron las gestiones adelantadas con entidades bancarias, en especial con Banco Itau, logrando una reestructuración integral de deuda de Gestus que incluyó la negociación de intereses corrientes y de mora permitiendo la cancelación total de la deuda.

### Principales Actividades:

- Planificación estratégica, coordinación, procesamiento eficiente y autorización oportuna de los pagos de las empresas participadas: Amerika, AAA Dominicana, Fontes da Serra, Emissao y Gestus. Estos procesos se ejecutan bajo un riguroso esquema de priorización y cumplimiento de plazos, garantizando el cumplimiento de los compromisos financieros y el mantenimiento positivo de las relaciones con proveedores y acreedores.
- Consolidación de los flujos de efectivo y la optimización de la gestión de la liquidez, esenciales para potenciar la sostenibilidad financiera de empresas participadas Amerika, AAA Dominicana, Fontes da Serra, Emissao y Gestus.
- Gestión, ejecución y control de las disposiciones de créditos requerida por las empresas participadas Emissao y AAA Dominicana, fundamentales para asegurar el cumplimiento de los compromisos financieros adquiridos.
- Supervisión continua y detallada de las cuentas bancarias de las empresas participadas, garantizando la conciliación precisa de los saldos y la identificación temprana de cualquier discrepancia.
- Identificación y mitigación de los riesgos financieros, incluyendo riesgos de tipo de cambio, riesgos de interés y riesgos operativos, mediante estrategias de cobertura y políticas de gestión de riesgos.
- Reporting de los flujos de caja para la gestión eficiente de los recursos disponibles en las compañías del grupo. Lo que permite tener una visión clara y detallada de las entradas y salidas de efectivo, garantizando una óptima asignación de recursos y transparencia en la administración financiera.

### Gestión Fiscal:

Durante el año 2024, el área fiscal de Canal Extensia América ha desempeñado un papel fundamental en la planificación, cumplimiento y optimización de las obligaciones fiscales. Se han implementado estrategias cuidadosamente diseñadas para maximizar la eficiencia fiscal, garantizando así no solo el cumplimiento de las normativas vigentes, sino también su sostenibilidad y crecimiento a largo plazo.

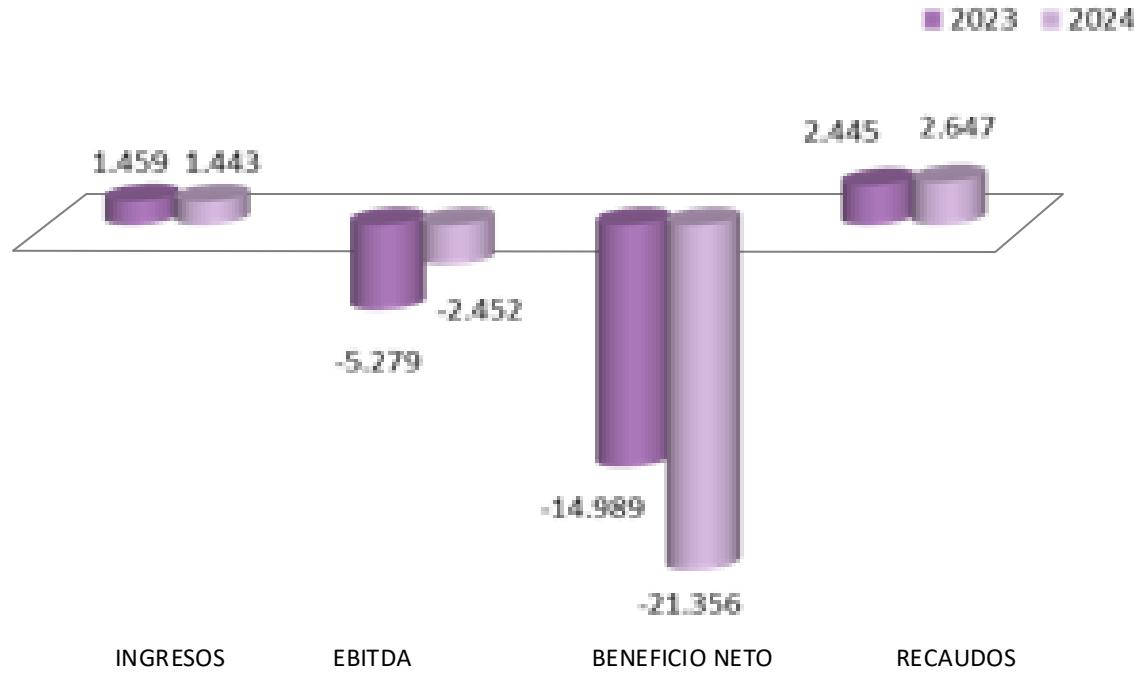
### Principales Actividades:

- Para la sucursal de Panamá se realizaron mesas de trabajo con los asesores tributarios del grupo, con el fin de buscar posibles soluciones a la deuda que tiene la sucursal ante Hacienda.
- AAA dominicana: Presentación de solicitud ante hacienda (DGI), para la exención del impuesto a los activos para el periodo 2024 y siguiente.
- Ejecución de mesas de trabajo con los asesores tributarios, en búsquedas de beneficios y planificación tributaria para mejorar la eficiencia de los recursos y optimizar el pago de impuestos.
- Soluciones Andinas: Identificación oportuna de nuevas leyes, que evitaron carga impositiva por pasivos a residentes del exterior; por lo tanto, el pasivo que tiene SAA con Cexa no tiene carga impositiva adicional.
- Identificación de oportunidades de ahorro fiscal y aplicación de medidas para su aprovechamiento.
- Cumplimiento oportuno y preciso de las obligaciones fiscales, evitando posibles sanciones o contingencias.
- Adaptación a los cambios normativos y fiscales que puedan afectar la operatividad del grupo.
- Presentación oportuna de los informes requeridos por los entes de control.
- Gestión integral para la consecución de saldos a favor.

## 4.1 Gestión Financiera

\* Cifras en Miles de USD

Para nuestras empresas operativas el año 2024 fue un año de logros importantes y crecimiento significativo en los principales indicadores financieros:



A lo largo de 2024, Cexa mantuvo la implementación de medidas de ahorro y optimización de recursos, lo que resultó en una reducción significativa de sus gastos operativos. Esto tuvo un impacto favorable en el Ebitda de la compañía, el cual, aunque sigue siendo negativo debido al registro de deterioros derivados de diversas contingencias, muestra una mejora en comparación con el año anterior.

## 5. Gestión Jurídica.



canal  
extensia  
américa



## 5.1 Gestión Jurídica

La Secretaría General de Canal Extensia América brinda asesoramiento jurídico a las sucursales de Ecuador y Panamá, así como a otras empresas del Grupo Cexa, en la toma de decisiones legales y en la revisión y seguimiento de procesos judiciales de gran impacto.

Durante el año 2024, las principales acciones del área se centraron en la supervisión de procesos judiciales y contractuales relevantes, incluyendo casos ante los Jueces Civiles del Circuito de la ciudad de Panamá (Panamá), el Tribunal Administrativo del Atlántico (Colombia) y el apoyo a procesos penales relevantes, como el constitucional de Extinción de Dominio que se sigue ante el juzgado correspondiente de la ciudad de Barranquilla (Colombia).

### Sociedad Canal Extensia América:

Durante el año 2024, se brindó un acompañamiento integral en diversos procesos judiciales y actuaciones administrativas en los que la compañía participa.

Se supervisaron los procesos judiciales en curso en la ciudad de Panamá contra el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), así como los contenciosos administrativos que se tramitan ante el Tribunal Administrativo del Atlántico en contra de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

En el primer caso, las acciones realizadas, dieron como resultado que se ordenara al Banco Nacional de Panamá el cumplimiento forzoso del pago de los montos adeudados por el IDAAN, y en el segundo, se coordina toda la estrategia que permita demostrar la debida y efectiva prestación de los servicios de asistencia técnica. Se llevaron a cabo sesiones de trabajo para estructurar la defensa integral en estos procesos, lo que resultó en importantes avances.

### Amagua:

Durante el 2024, se brindó apoyo a Amagua en diversas gestiones clave para su operación y cumplimiento normativo:

- Modificación de la ETAP Samborondón: Se acompañó la actualización de permisos de operación y uso del recurso hídrico, asegurando la factibilidad de los estudios necesarios.
- Adecuación de Normas Corporativas: Se implementaron políticas para el reporte de inversiones, sostenibilidad financiera, control interno y regulación de la actividad societaria, alineadas con la normativa ecuatoriana.
- Revisión de Diseño y Permisos: Se evaluaron el diseño y los permisos para la construcción de la macro cisterna de Amagua, así como los contratos de obra civil necesarios.
- Ampliación del Convenio de Delegación: Se revisó el contrato de delegación con el municipio de Daule, asegurando su alineación con las operaciones de Amagua y la construcción de infraestructura necesaria. En noviembre, se firmó el Cuarto Adendum al Convenio de Delegación, garantizando inversiones de más de USD\$1,010,000. Además, se realizó un análisis exhaustivo de la legislación ecuatoriana sobre convenios de delegación y se propusieron ajustes para mejorar la claridad y transparencia del nuevo acuerdo.

### AAA Dominicana:

Desde Canal Extensia América, se está apoyando activamente el esfuerzo por lograr el reconocimiento de los valores pendientes y otros conceptos adeudados por la CAASD, a raíz de la terminación irregular del contrato de gestión comercial. Se ha trabajado en estrecha colaboración con asesores externos para recuperar estos montos, proporcionando la información necesaria y ofreciendo respaldo legal, contractual y financiero. Además, la Dirección Jurídica está brindando un acompañamiento continuo en las decisiones que se deben tomar para asegurar la continuidad de las operaciones en AAA Dominicana y la resolución del conflicto entre las partes.

Asimismo, la Dirección Jurídica de Canal Extensia, en conjunto con los asesores externos, ha respaldado la defensa de los intereses de AAA Dominicana en los procesos laborales iniciados por exdirectivos de la sociedad, como es el caso de ex trabajadora, con quien se celebró un acuerdo transaccional por USD \$168,136.51, logrando con esto cerrar el caso.

Respecto al caso de ex gerente, la empresa presentó un recurso de casación y solicitó la suspensión de la ejecución. Se espera resolución de la Suprema Corte entre mayo y diciembre de 2025. Las pretensiones de la demanda ascienden a USD 1,088,190.

### Fontes Da Serra:

En el caso de Fontes da Serra, la medida liminar (medida cautelar) fue concedida el 21 de agosto de 2024 por la 2<sup>a</sup> Vara de la Comarca de Guapimirim, ordenando al Municipio de Guapimirim actualizar la Tarifa Referencial de Agua conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo N° 004/00, aplicando el reajuste por el índice IGP-M. La decisión se fundamentó en la cláusula contractual que establece la actualización anual de la tarifa y en la necesidad de preservar el equilibrio económico-financiero del contrato, garantizando la continuidad del servicio público de abastecimiento de agua. Pese a la orden judicial, el municipio demoró en cumplir con la medida, lo que llevó a la judicialización del caso. Finalmente, en la sentencia definitiva del 19 de febrero de 2025, el tribunal confirmó la liminar (medida cautelar) y concedió la seguridad, reconociendo que la inacción administrativa violó los principios de publicidad y duración razonable del proceso.

Actualmente, se está elaborando una reclamación administrativa para solicitar la indemnización derivada de la falta de actualización de la Tarifa Referencial de Agua en Fontes da Serra. Desde el año 2015, el municipio de Guapimirim no ha aplicado los reajustes tarifarios conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo N.º 004/00, lo que ha generado un perjuicio financiero significativo a la concesionaria. El pedido de indemnización se fundamenta en la obligación de la administración de garantizar la estabilidad económica del contrato y en la jurisprudencia consolidada sobre la necesidad de actualización monetaria en los contratos administrativos. Actualmente, se evalúan los distintos escenarios de cálculo y el posible curso procesal a seguir, considerando la posibilidad de una fase administrativa previa o, en caso de negativa, la judicialización del reclamo.

## 5.1 Gestión Jurídica

### Amerika:

Mediante el contrato de back office establecido, se proporciona el respaldo necesario para llevar a cabo diversas actividades jurídicas relacionadas con aspectos fiscales y laborales. Este acuerdo permite a ambas partes colaborar de manera efectiva, asegurando que se cumplan todas las normativas legales y se optimicen los procesos administrativos en estas áreas críticas. de apelación.

### Emissao:

En el año 2024, el área jurídica de Cexa desempeñó un papel crucial al proporcionar asesoría integral y acompañamiento continuo en la gestión de los diversos procesos legales, laborales y civiles que enfrenta la entidad. Gracias a esta gestión, se alcanzaron 161 acuerdos de pago en procesos laborales, con descuentos superiores al 40%, lo que resultó en una reducción significativa de la deuda contingente (BRL 3.640.346). Asimismo, en la gestión de los acuerdos civiles, se logró la firma de 4 acuerdos de pagos con descuentos superiores al 50%, contribuyendo así a la disminución de la deuda contingente (BRL 12.519.227).

Campos dos Goytacazes, la sentencia de primera instancia, dictada el 26 de agosto de 2024, resultó favorable a EMISSÃO S.A., condenando al Municipio de Campos dos Goytacazes al pago de R\$ 42.521.925,29, con los correspondientes intereses y corrección monetaria. El fallo reconoció la validez del contrato para la implantación, ampliación, mantenimiento y operación de los sistemas de tratamiento y distribución de agua en la ciudad, desestimando la defensa del municipio, que alegaba la falta de comprobación de los servicios prestados. La decisión se basó en pruebas documentales y periciales que confirmaron la efectiva ejecución de los trabajos.. Así mismo, el juez subrayó que la negativa de pago del municipio, sustentada en requisitos no previstos en el contrato, vulneraba los principios de buena fe y confianza legítima, reforzando así la seguridad jurídica de las relaciones contractuales con la administración pública. A la espera de la resolución del recurso de apelación.

### Gestus:

Desde Cexa se asesoró en el litigio contra el Distrito de Santa Marta, iniciado en 2018, en el que se busca que se reconozca la obligación del Distrito de Santa Marta de liquidar judicialmente el contrato 092 de 2002 y pagar los valores adeudados por servicios prestados entre febrero y mayo de 2015. La empresa ha argumentado que la decisión de terminación unilateral del contrato fue injustificada y que los montos adeudados ascienden a más de \$3.9 mil millones COP. Se espera un fallo definitivo durante el 2025.

### Asaa:

En el año 2024, el área jurídica proporcionó asesoría y acompañamiento continuo en la gestión de los diversos procesos legales y fiscales que lleva a cabo ASAA. Esto incluyó un enfoque especial en los esfuerzos realizados para que el Consejo de Estado apruebe la conciliación alcanzada entre ASAA y el Distrito de Riohacha, lo que facilitará el pago de los subsidios adeudados correspondientes al año 2019.

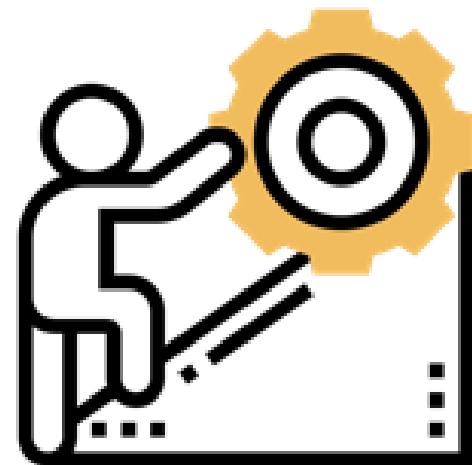
## 6. Plan Estratégico 2025



## 6. Plan estratégico 2025

El 2025 representará a Canal Extensia América una serie de desafíos significativos que requieren una atención cuidadosa y estratégica. El apoyo a las filiales para garantizar el crecimiento y rentabilidad en los negocios, la gestión efectiva de los procesos legales, la adaptación a un entorno cambiante, la implementación y seguimiento al cumplimiento de buenas prácticas de transparencia y ética empresarial, serán aspectos clave para asegurar la sostenibilidad y crecimiento de las empresas en un contexto complejo y competitivo.

Como holding traza los siguientes objetivos:



Lograr un crecimiento sostenido del Ebitda en todas las empresas operativas del grupo, fijando metas específicas para Amerika, AAA Dominicana, Fontes da Serra y A magua.

Asegurar que cada filial opere con rentabilidad y liquidez adecuadas para cubrir sus operaciones e inversiones, minimizando la dependencia de préstamos intergrupo y facilitando su capacidad para invertir en nuevos proyectos.

Garantizar que cada filial cuente con el soporte y la orientación necesarios para alcanzar sus objetivos de manera efectiva y eficiente.

Enfocarse en la finalización de litigios pendientes, incluyendo específicamente los cobros en Panamá, y mejorar la eficiencia en la gestión de estos procesos

Liderar desde CEXA la liquidación efectiva de compañías inactivas Inamex, Mexqua y Metroagua, e iniciar el proceso de liquidación de las sociedades Gestus y ASAA, con el objetivo de optimizar la estructura del grupo.

A través de la implementación de Programas de Compliance y Control Interno en todas las filiales, se espera fortalecer la confianza de los grupos de interés, asegurar el cumplimiento normativo y promover prácticas de responsabilidad social corporativa.

# 7. Estados Financieros Separados

Los estados financieros individuales, con sus respectivas notas, incluyen la información financiera de la compañía y fueron debidamente auditados por una firma independiente.



canal  
extensia  
américa

